

Impacto del establecimiento de una zona de libre cambio en los países del Magreb para las exportaciones agrícolas españolas a la CEE (13 marzo 1992)

Leyenda: Pregunta del 13 de marzo de 1992 en el Congreso de los Diputados del señor Ramírez González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre estudios del impacto que sobre la agricultura mediterránea de nuestro país va a tener el establecimiento de una zona de libre cambio en los países del Magreb para sus exportaciones a la Comunidad Económica Europea (CEE).

Fuente: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. 13.03.1992, nº 449. Madrid.

http://www.congreso.es/public_oficiales/L4/CONG/DS/CO/CO_449.PDF .

Copyright: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados

URL:

http://www.cvce.eu/obj/impacto_del_establecimiento_de_una_zona_de_libre_cambio_en_los_paises_del_magreb_para_las_exportaciones_agricolas_espanolas_a_la_cee_13_marzo_1992-es-fa83ea3d-3e50-4998-a522-d9d985aa6889.html

Publication date: 13/02/2014



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1992

IV Legislatura

Núm. 449

AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

PRESIDENTE: DON JOSEP PAU I PERNAU

Sesión núm. 40

celebrada el miércoles, 13 de mayo de 1992

	Página
ORDEN DEL DIA:	
Comparecencia del señor Secretario General de Producciones y Mercados Agrarios (Barreiro Seoane), para informar:	
— Sobre el Plan de regionalización de oleaginosas y el Plan de reordenación del sector lechero. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 212/001571)	13252
— De las medidas que se van a adoptar para frenar el deterioro del sector apícola nacional. A solicitud del Grupo Parlamentario IU-IC (número de expediente 212/000896)	13262
Preguntas:	
— Del señor Soriano Benítez de Lugo (Grupo Parlamentario Popular), sobre medidas para impedir la competencia del tomate marroquí al español en los mercados comunitarios («B. O. C. G.», Serie D, número 277, de 20-3-92. Número de expediente 181/001731)	13267

	Página
— Del señor Ramírez González (Grupo Parlamentario Popular) , sobre estudios del impacto que sobre la agricultura mediterránea de nuestro país va a tener el establecimiento de una zona de libre cambio en los países del Magreb para sus exportaciones a la Comunidad Económica Europea (CEE) («B. O. C. G.», Serie D, número 283, de 30-3-92. Número de expediente 181/001759)	13270
— Del señor Soriano Benítez de Lugo (Grupo Parlamentario Popular) , sobre medidas para garantizar el control sobre las semillas a fin de evitar la propagación de enfermedades y plagas («B. O. C. G.», Serie D, número 290, de 10-4-92. Número de expediente 181/001792)	13272

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS (BARREIRO SEOANE) PARA INFORMAR:

— **SOBRE EL PLAN DE REGIONALIZACION DE OLEAGINOSAS Y EL PLAN DE REORDENACION DEL SECTOR LECHERO. A SOLICITUD DEL G.P. POPULAR (Número de expediente 212/001571)**

El señor **PRESIDENTE**: Se inicia la sesión.

En el orden del día de hoy figura la petición de dos comparencias y tres preguntas. Han sido solicitadas las comparencias del señor Secretario General de Producciones y Mercados Agrarios, quien contestará, a su vez, las tres preguntas que se han formulado.

La Mesa y los portavoces acordaron en su momento tramitar conjuntamente las dos peticiones de comparencias. No obstante, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que solicitaba la comparencia del señor Secretario General para adoptar medidas sobre el deterioro del sector apícola nacional ha pedido que se transmite por separado, dado que su portavoz en esta materia no puede estar presente en estos momentos. Por tanto, la formularíamos en segundo lugar.

Por consiguiente, empezáramos por la comparencia del señor Secretario General de Producciones y Mercados Agrarios para informar sobre el Plan de regionalización de las oleaginosas y el Plan de reordenación del sector lácteo, solicitada por el Grupo Popular.

Sin más y dando la bienvenida a la Comisión a don José Barreiro, Secretario General de Producciones y Mercados Agrarios, le damos la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS (Barreiro Seoane)**: Buenos días.

Voy a informar a SS. SS. de la situación tanto del plan de regionalización de oleaginosas como del plan de reordenación del sector lácteo. Iniciaré mi intervención por el tema de las oleaginosas.

La regionalización se aplica por primera vez para esta campaña 1992/1993 como resultado de la aprobación, en el mes de octubre, de un reglamento del Consejo sobre la reordenación, por así decirlo, de la organización común del sector de oleaginosas. Previamente a que se aprobase ese Reglamento, que es el que da origen a su aplicación en la campaña 1992/1993, nosotros habíamos iniciado ya un estudio, una serie de anteproyectos o borradores para un plan de regionalización, porque al mismo se hacía referencia en los documentos sobre la reforma de la política agrícola comunitaria. Como SS. SS. saben, este plan se aplica únicamente en esta campaña 1992/1993 para el sector de oleaginosas y de manera general se aplicará a partir de la campaña 1993/1994, si así lo decide el Consejo de ministros de la Comunidad, aprobando la reforma de la PAC para todos los cultivos agrarios. Es decir, no sólo las oleaginosas sino también las proteaginosas y los cereales.

El plan español fue elaborado, en su fase de discusión, a lo largo del segundo semestre del año próximo pasado y en la Secretaría General que dirijo tuvimos multitud de reuniones, tanto con las comunidades autónomas como con las organizaciones agrarias, para tratar de consensuar entre todos un plan de regionalización. El plan fue remitido a Bruselas exactamente el 23 de enero pasado. Cumplimos el calendario que estaba previsto en el propio reglamento sobre la organización común del mercado y en el mismo se señalaba que si transcurrido un plazo de tres meses no había observaciones por parte de la Comisión de las Comunidades Europeas, el plan estaba automáticamente aprobado. No hemos recibido en ese plazo de tres meses —que finalizó el 23 de abril pasado— observación alguna y en ese sentido podemos indicar que el plan remitido en su día —y que conocen todas las comunidades autónomas perfectamente y todas las organizaciones agrarias, en definitiva, todos los agricultores españoles— será el que se ponga en aplicación al inicio de la campaña. Esa es la situación actual del plan.

En cuanto al plan de reordenación del sector lácteo, como SS. SS. saben, desde el primer momento de su llegada al Ministerio de Agricultura, el nuevo Ministro, don Pedro Solbes, señaló como una de sus prioridades poner en aplicación un plan de reordenación del

sector lácteo, con la doble finalidad no sólo de cumplir lo que hemos venido diciendo en la normativa comunitaria en su totalidad sino de reordenar el sector en su fase tanto de producción como industrial, con objeto de hacerlo más competitivo frente a la concurrencia de nuestros homólogos de la Comunidad Económica Europea.

El plan fue aprobado mediante un Real Decreto el 30 de diciembre del pasado año 1991 y en él se iba señalando una serie de medidas que de manera gradual se irían poniendo en aplicación en el desarrollo del mismo.

La primera medida que se puso en aplicación fue la de la constitución de una reserva nacional, a través de una orden ministerial publicada en los primeros días de enero sobre abandono voluntario de la producción. Esa orden, para la que el Gobierno había habilitado la dotación presupuestaria correspondiente, del orden de 5.000 millones de pesetas, suponía, como decía antes, para todos aquellos ganaderos que tuvieran, incluso a título provisional, asignada una cantidad de referencia la posibilidad de abandonar la actividad y recibir una compensación por el abandono de su actividad láctea, compensación que se establecía en dos modalidades: una, seis ecus, por 100 kilos, durante un periodo de siete años; otra, 7,5 ecus durante un periodo de cinco años, porque, al margen de la dotación presupuestaria a que hacía referencia anteriormente, derivado de las decisiones tomadas en el paquete de precios para la campaña 1991/1992, había la posibilidad de acogerse a otra financiación comunitaria que en esa campaña se había decidido. Se abrió un plazo para la presentación de solicitudes que, si no recuerdo mal, era hasta el 15 de febrero. Posteriormente ese plazo se amplió hasta la finalización del mes. Se señalaba que todos aquellos que hubieran presentado su solicitud y le fuese aceptada, una vez verificada por los servicios del Senpa, tendrían que abandonar la producción láctea a partir del uno de abril.

Como resultado de las solicitudes presentadas y del análisis y verificación por los servicios del Senpa, como decía antes, se han podido acoger a ese plan de abandono del orden de 17.000 ganaderos españoles, por una cantidad global de 630.000 toneladas.

Posteriormente, el gran número de solicitudes, que estaba más o menos en los objetivos que nos habíamos marcado, obligó a un trabajo amplio de tipo técnico, de análisis y verificación. Por este motivo, se amplió el plazo para el abandono real de la actividad del uno de abril al uno de mayo. En esa situación, en cuanto al abandono, es en la que nos encontramos en estos momentos.

Continuando en la línea de las acciones que estaban diseñadas en el decreto de reordenación del sector, próximamente vamos a publicar una disposición para tener instrumentado el control de que ese abandono de la producción láctea ha sido real y no un abandono sobre el papel.

Paralelamente, estamos trabajando en una disposi-

ción, que puede ser una orden ministerial, para regular el sistema de transferencias de cuotas entre ganaderos. Es un instrumento que está en la legislación comunitaria y que lo queremos utilizar, no sólo en cumplimiento de la misma, sino porque puede ayudar a lo que señalaba antes que es la reordenación o, mejor, dimensionamiento del sector. En esa orden de transferencias hay dos grandes líneas de actuación. Una es la legalización o puesta al día de las transferencias, pues, por la dinámica que tiene siempre la actividad económica y la actividad agraria, no es ajena a ello la actualización, por así decirlo, de los hechos que se han producido. Y otra es la regulación, cara al futuro y de una manera permanente, de este sistema de transferencias.

Al mismo tiempo estamos negociando con la Comisión y con los otros Estados miembros la eventual asignación a España de una cuota suplementaria. En el momento en que tengamos una respuesta, que entiendo que se producirá cuando culminen las negociaciones para la reforma de la PAC, que probablemente podría ser este mes de mayo o el siguiente —eso es lo que está en el ánimo de la mayor parte de los Ministros que forman parte del Consejo de Agricultura—, en cuanto tengamos esa cantidad suplementaria empezaremos el proceso de reasignación de las cantidades globales de esa reserva, tanto fruto del abandono como de la asignación de la cuota suplementaria de Bruselas a los ganaderos. Nuestro objetivo final es que a partir de la campaña 1993-1994, es decir el primero de abril de 1993, se implante definitivamente en España el régimen de cuotas para que los excesos de producción sobre la cuota legal asignada, como se señala en la reglamentación comunitaria, estén sujetos al pago de la tasa suplementaria.

De una manera muy resumida, éste es el estado de estos dos temas en este momento.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

El señor Ramírez, del grupo peticionario de la comparecencia, tiene la palabra.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Muchas gracias, señor Barreiro, por su sucinta explicación, que veníamos esperando hace tiempo. Es la tercera oportunidad que hemos pedido poder celebrar esta reunión. En las dos anteriores hubo dificultades por su calendario en la Comunidad Económica Europea. A la tercera va la vencida.

La verdad es que su intervención no ha despejado las grandes incógnitas que nos provocó la convocatoria de su comparecencia. No sé si, por una estrategia mal entendida, en la primera intervención de las autoridades comparecientes se suele ser bastante opaco, para luego explicar algunas cuestiones. Y de su intervención, repito, y del contenido de las disposiciones que se han citado se nos sigue planteando una serie de dudas, no sólo a nosotros, sino a los sectores profesionales. Esperamos que en la segunda intervención se puedan aclarar.

Efectivamente, estamos ante dos grandes producciones, la de girasol y la de la leche, objeto de modificaciones importantes en la normativa existente en España y de cara a la definitiva reforma de la política agraria común. Era natural que pretendiéramos tratar sobre ellas en el Congreso de los Diputados y aclarar determinadas circunstancias que están concurriendo en las mismas. **(El señor Vicepresidente (Torres Sahuquillo) ocupa la Presidencia.)** Siguiendo el orden de la exposición, vamos a referirnos primero a las oleaginosas y después a la reordenación del sector lechero.

Dice el señor Barreiro que ha habido un proceso de regionalización de producción de cereales para ajustar, con ese mapa de regionalización, las producciones de oleaginosas y, a su vez, establecer las indemnizaciones o subvenciones a este cultivo. La primera cuestión que se nos plantea es que en esa regionalización y en la producción de cereales creemos que por parte de la Administración no ha sido tenida en cuenta la producción de cereales de regadío, concretamente el maíz. Es decir, el máximo de producción de cereales de regadío se ha establecido en una cuantía absolutamente inferior a la obtenida por cualquier hectárea de producción de maíz. Por tanto, la primera cuestión es que las producciones de maíz en España difícilmente van a poder encontrar compensación en la siembra de girasol, habida cuenta que los márgenes en los que se han movido no son lo suficientemente atractivos.

En segundo lugar, me gustaría que el señor Barreiro hiciera referencia a la superficie aprobada para España y, dentro de la misma, querría saber en qué ha quedado la petición suplementaria, si es que se ha hecho, del Gobierno Español de unas 800.000 hectáreas, más con motivo de la sequía. Se nos estableció 1.411.000 hectáreas. No sabemos por qué esa cantidad. Creemos, y lo dijimos en su momento, que se podría haber intentado obtener una mayor producción.

Al comienzo de la primavera y con ocasión —desgraciadamente, los hechos lo han confirmado— de detectarse una profunda sequía que iba a alterar la geografía de cultivos españoles, el Grupo Parlamentario Popular hizo pública una nota, y así lo defendió mi compañero Hernández-Sito con ocasión de una interpelación, para que el Gobierno solicitara 850.000 hectáreas más en la Comunidad Económica Europea como compensación a España por motivo de la sequía.

Creo que por un intento periodístico de contestar al Grupo Parlamentario Popular salió publicada una nota diciendo que el Gobierno había hecho esa petición en la Comunidad Económica Europea. Es el momento de saber algo sobre esa petición, si se ha hecho formalmente, si se ha contestado formalmente, por qué autoridad comunitaria y en qué sentido. Ya digo que hace mes y medio que conocimos, al menos en una nota de prensa, que el Gobierno había hecho esa petición, pero no sabemos más. Y sería conveniente, repito, conocer aquí y ahora si realmente se hizo esa petición, ante qué autoridad y qué contestación ha tenido. Porque nos tememos que vaya a haber más superficie de girasol

sembrada que la autorizada y eso vaya a detraer rentas del sector. Porque como es bien conocido, aunque no lo ha dicho el señor Barreiro, la superficie sembrada que sobrepase el 1.411.000 hectáreas supondrá una penalización en la cantidad que pueden recibir los agricultores, me gustaría conocer, a día 13 de mayo, cuáles son las previsiones por parte de la Administración, respecto a la superficie de siembra que se está produciendo y que va a producirse hasta el 29 de mayo; cómo va a incidir eso en la penalización española y cuál ha sido el destino o la suerte de la petición oficial, al menos así se dijo en los medios de comunicación, de un aumento de superficie de 800.000 hectáreas por parte del Gobierno.

También nos gustaría conocer, señor Barreiro, qué va a pasar —porque tenemos que jugar con la meteorología, que no es, en absoluto favorable— con la nascencia; es decir, la superficie de girasol sembrada y no nacida, que se va a poder producir desgraciadamente este año, ¿va a tener derecho a subvención?, ¿va a tener derecho a indemnización? O, por el contrario, no va a considerarse como tal, a pesar de que el labrador haya puesto todos los elementos en marcha para ello. Como esto no queda claro en la orden, querría saber si, realmente, se ha pactado con las autoridades comunitarias esa otra circunstancia que, desgraciadamente, puede producirse este año. Hay que recordar que constantemente la orden hace referencia a la cosecha, a la declaración de cosecha como elemento fundamental para cobrar la segunda parte de la indemnización. Si no existe esa cosecha, si no se ha producido la nascencia, difícilmente se van a poder cumplimentar los extremos que se contienen en la orden que estamos mencionando.

Igualmente, querría saber quién va a hacer la inspección, quién va a llevar a efecto los controles. ¿Es suficiente Tracsa, a pesar de ese ánimo de la Administración de entregar a Tracsa todos los elementos de control, inspección y concursos que se puedan convocar en el ámbito de la Administración agrícola española? ¿Va a tener suficiente personalidad y elementos técnicos y humanos Tracsa para llevar a efecto ese control o, realmente, eso no se va a poder hacer? ¿Qué está pasando con las divergencias que existen entre el Senpa y la propia Secretaría General? ¿Las tierras que se arrancaron de viñedo el año pasado son arables? ¿No son arables?

Usted ha dicho a las organizaciones agrarias unas cosas y el Senpa está diciendo otras. Y el Senpa es una unidad administrativa que depende de su Secretaría. ¿La tierra arrancada de viñedo el año pasado ha podido ser sembrada de girasol este año y cobrar la subvención o no va a poder cobrar la subvención? ¿Se han puesto ustedes de acuerdo con el Senpa y, a su vez, el Senpa se ha puesto de acuerdo con Tracsa y con el Feoga?

Quedan ahí muchas incógnitas que entendemos que sería oportuno que se aclararan.

¿Se ha agilizado el trabajo del catastro? Porque us-

tedes han hecho una disposición y exigen una cantidad de documentos y certificaciones catastrales importantísima. En paralelo ¿se han hecho gestiones cerca de Hacienda para que se agilice la expedición de estos documentos que son esenciales para que el agricultor pueda formalizar su documentación antes del 29 de mayo?

Nos hablan, y lo hemos podido comprobar personalmente, de que hay verdaderos atascos en las oficinas catastrales para poder dar estas certificaciones. ¿No sería posible que el agricultor formalizara la petición y que ustedes habilitaran un período de tiempo extraordinario, para que se pudieran desbloquear las certificaciones catastrales? Porque puede llegar el caso de que estemos en una imposibilidad administrativa de obtener esas certificaciones y hagamos imposible la cumplimentación de los períodos que se exigen en la orden ministerial que estamos comentando.

En resumen, para terminar con lo referente al girasol, creemos que no se ha contemplado la específica vocación de riego de un cereal, el maíz, que en España ocupa unas tierras importantes, que tiene unos rendimientos muy interesantes y que en los epígrafes de rendimientos regionales se ha mezclado con los rendimientos de otros cereales, sancionando, por tanto, al agricultor maicero, que, en Andalucía, en Extremadura, en La Mancha, en Castilla y en Aragón, puede demostrar una trayectoria ininterrumpida de producciones de maíz en sus tierras en los últimos 20 ó 25 años y que no se ha contemplado a la hora de establecer una clasificación. **(El señor Presidente, ocupa la Presidencia.)**

Segundo, es necesario conocer la incógnita de la nascencia o no nascencia, es decir las tierras en las que este año no nazca el girasol. Usted sabe, señor Barreiro, o debía saber, que el girasol tiene dificultades intrínsecas para nacer, incluso en circunstancias normales. Por tanto, supongo que habrá que dilucidar esa cuestión y todo lo relacionado con el concepto de tierra arable, arranque de viñedo y las dificultades catastrales.

Por lo que respecta a la otra gran cuestión, que era objeto de la esperada comparecencia del señor Barreiro ante la Comisión de Agricultura, la reordenación del sector lechero, surgen también muchas incógnitas y no pocas dificultades a la hora de la aplicación del concepto perseguido por parte de la Administración y la aplicación o vida práctica de esta disposición.

Efectivamente, el Gobierno, ya se nos dijo, no ha querido, primero, que en la indemnización por la desaparición de la actividad como ganadero y entrega de la producción a la reserva nacional, fuera actualizable la masa económica en el período de tiempo. Se ha negado a esto. Nos lo dijo el señor Ministro y el decreto no lo contempla. Por tanto, las pesetas de 1992 serán las mismas dentro de cuatro, cinco o seis años, sin tener en cuenta la erosión del índice del coste de vida. Segundo, ya sabemos que el Gobierno se negó a que el ganadero que abandonara totalmente la actividad, porque entregara a la reserva nacional la totalidad de la

producción, aunque cumpliera los requisitos de la jubilación anticipada, se pudiera acoger a sus beneficios. Paradójicamente, un agricultor puede cesar en la actividad, arrendar o vender las tierras y acogerse a la jubilación anticipada y, en cambio, un ganadero que abandone la totalidad de la producción no puede acogerse a los beneficios de la jubilación anticipada. Un artículo 9.º que fue una sorpresa para las organizaciones agrarias, porque jamás se había negociado esa prohibición.

Vamos a la aplicación de la reserva. Nos gustaría conocer, señor Barreiro, el perfil de los ganaderos que se han acogido a la entrega de su producción a la reserva anterior. Se nos dice, y hemos podido comprobar, que no son pequeños ganaderos, sino que los que se han acogido a esta acción son medianos y más bien grandes ganaderos; por tanto, el fin que perseguía la disposición no se ha cumplido.

Como veo que pone cara de interrogante, le diré que la media del ganadero que se ha acogido a esta acción es de 11 vacas, cuando la media de la explotación española es de 7,6 vacas. La media en kilos es del orden de 40.000, cuando la media española es sensiblemente más baja por ganadero. No le hago mención de los casos de Madrid y Barcelona, donde la media de los ganaderos supera los 100.000 kilos de producción. Por tanto, estamos ante un perfil ganadero diferente a lo que hemos entendido siempre como pequeño ganadero, que es el que estaba, y así se nos decía, en dificultades de cara a la integración de su sector productor en las normas comunitarias. Por consiguiente, digamos, en principio, salvo que el señor Barreiro maneje otras cifras en su segunda intervención, que el fin social perseguido no se ha cumplido. Nosotros creemos que no se ha cumplido porque la medida no fue contemplada en la segunda parte que hemos exigido: la actualización de la indemnización y la posibilidad de jubilación anticipada del ganadero que renunciara a seguir plenamente en la actividad.

Hay cuestiones que se han suscitado y que no han sido todavía resueltas como: ¿qué va a pasar con esa reserva una vez que se ha creado? ¿A qué ganadero se va a distribuir con carácter regional? ¿En la región donde se ha producido o va a tener una dimensión que va a ir más allá de las fronteras de la región? Esto es algo que está preocupando muy profundamente a muchos ganaderos, que entienden que en esa reserva pueden encontrar la solución de sus problemas.

El Real Decreto no solamente contemplaba la creación de la reserva, que parece que es lo único que ha preocupado a la Administración. Hay que recordar que el Real Decreto contemplaba también un sonoro Capítulo VII, destinado a la mejora de las condiciones de la producción y venta de las explotaciones lecheras. ¿Se va a regular ese Capítulo? ¿Se va a establecer un orden que ponga en marcha los elementos económicos y técnicos para alcanzar esa mejora, o nos hemos reducido exclusivamente a regular la creación de la reserva nacional? Nos gustaría conocer algo a ese respecto.

¿Es cierto, señor Barreiro, que la Administración pretende cobrar un peaje en las transferencias de cuota entre los ganaderos? Es una noticia que está preocupando al sector y sería conveniente conocer si la Administración pretende quedarse con un peaje cuando los particulares hagan la transferencia de sus cuotas o no piensa quedarse con él.

Se nos ha dicho, por activa y por pasiva, señor Barreiro, que la Administración, que el Gobierno, que el señor Solbes había pedido una importante cuota suplementaria ante las autoridades comunitarias. Dicen que rectificar es de sabios, y nosotros hemos dicho siempre que el Gobierno socialista solamente acierta cuando rectifica. **(Rumores.)** Veníamos denunciando la insuficiencia de la cuota española desde que se conoció la que se nos había asignado en el Tratado de Adhesión; es bueno que, seis años después, alguien empiece a rectificar respecto a la cuota asignada. Pero ya se nos ha hablado de esto y se nos dice —y es bueno que el señor Barreiro nos despeje la incógnita— que nos van a cambiar una ampliación de la cuota por la posibilidad de que el Gobierno español vuelva a convocar la creación de otra cantidad adicional de la reserva nacional; por lo tanto, que no vamos a tener más cuota de producción, sino que se va a permitir al Gobierno español, con cargo al presupuesto comunitario, aumentar la reserva nacional, que es absolutamente distinto. Aumentar la cuota española sería una actitud positiva y el aumento de la reserva nacional sería una actitud negativa, y es bueno que en el mes de mayo sepamos realmente lo que se está manejando. La información que nos ha llegado muy recientemente es que no vamos a un aumento de la cuota, sino a un aumento de la reserva nacional y, por lo tanto, a la destrucción de posibilidades de crecimiento en nuestro sector.

El señor **PRESIDENTE:** Le ruego que concluya, señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ:** Estoy terminando, señor Presidente.

Finalmente, nos gustaría conocer qué hay de la famosa exigencia comunitaria del pago de la tasa que no hemos liquidado durante estos años, los famosos 200.000 millones de pesetas que aparecen y desaparecen como un Guadiana —hace muchos años que el Guadiana ya ni aparece—, cuál es la posición por parte de la Administración, qué información tiene. ¿Se nos va a exigir el pago o se nos va a compensar ese pago con una cesión en otras estrategias agrarias, posibilidad que también se ha manejado últimamente y que podría ser muy perjudicial para la agricultura y ganadería española?

Como verá, señor Barreiro, hay muchas incógnitas que no han quedado aclaradas ni muchísimo menos en la primera parte de su exposición y que esperamos, con curiosidad y con preocupación, que queden aclaradas en su segunda intervención. Realmente es difícil convocarle a esta Comisión, es muy complicado porque tie-

ne usted mucho calendario, bien de Comunidad o de Partido (a convocatorias de Partido sí que asiste y, al parecer, sin ninguna dificultad), y nos gustaría que estas cuestiones quedasen aclaradas, para que no tengamos que esperar otros tres o cuatro meses para gozar de su presencia.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Grupos que quieran intervenir para fijar su posición en el debate? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Vidal.

El señor **VIDAL I SARDO:** Señor Secretario General, el Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió) agradece también su comparecencia y su informe a esta Comisión, del que nos permitimos solicitar algunas precisiones.

Respecto al Plan de regionalización de las oleaginosas, nos sumamos a las apreciaciones y preocupaciones del portavoz del Grupo Popular, que me parece que ha planteado todas las incógnitas posibles. Solamente desearía que, en su respuesta a las preguntas del portavoz del Partido Popular, nos dijera en qué aspectos de esta política de oleaginosas se apoyarán ustedes en la gestión de las propias comunidades autónomas y cuáles se reservan.

Respecto a la reordenación del sector lechero, hemos traído tantas veces a esta Cámara la preocupación por este sector que uno no puede más que lamentar, una vez más, que el futuro de la ganadería intensiva de leche se haya traducido en el progresivo cierre de explotaciones precisamente en la zona que nosotros conocemos, que es de las más rentables. Concretamente, en las comarcas de Lleida y especialmente de Girona, donde, a través de los servicios de mejora y expansión ganadera de las diputaciones, se había logrado una cabaña saneada, con producciones medias iguales o superiores a las medias europeas, es donde ahora se van cerrando, a nuestro juicio, las mejores granjas y donde los agricultores y ganaderos se van acogiendo al plan de abandono. Aparte del deterioro de los bajos precios de la leche en origen, de los altos intereses de los créditos, del cuasi monopolio de las centrales lecheras, es en la cuestión de las cuotas donde, a nuestro juicio, se ha actuado mal y de forma lenta, con la consecuencia de que sobrevivan las granjas con estructura deficiente, por número de reses o baja producción, mientras que se eliminan las que parecían más preparadas para competir con los parámetros europeos. Desearíamos saber, señor Secretario General, la posible cuantía de esta mejora en la cuota que nos asignará la Comunidad Económica Europea, que usted nos ha anunciado, y si la aplicación de las cuotas se realizará mediante su regionalización, con asignación a las comunidades autónomas par que éstas realicen su distribución entre los ganaderos de su ámbito territorial, especialmente de las transferencias de las cuotas procedentes de los que se han acogido al plan de abandono en su propia región y de esta posible cuota

suplementaria que se obtenga de la Comunidad Económica Europea.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, el señor Caballero tiene la palabra.

El señor **CABALLERO CASTILLO**: Queremos agradecer también la comparecencia del señor Secretario General, pero creemos que el principio de su exposición ha sido poco explícito en lo referente a los temas que interesan al conjunto de la Comisión. En cualquier caso, me gustaría hacer alguna reflexión.

Señor Secretario General, ¿considera que las cifras que hoy nos ha dado en cuanto a la cuota de la leche, tanto el número de ganaderos que han abandonado como las toneladas de leche que se contemplan hasta este período de reducción de la producción, son suficientes para ordenar el sector? Si no, ¿hay proyectada alguna otra medida para seguir desarrollando la ordenación del sector, tanto en lo relativo al abandono de productores como a toneladas de leche? En todo caso, como bien se ha dicho, el 15 de febrero se ha cerrado el plazo, pero sabemos que hay ganaderos que, por las razones que sea, yo creo que algunos de ellos quizá por falta de información, no se han podido acoger a esas medidas. Hace unos días hemos tenido oportunidad de conocer que en una zona de Andalucía, en Andújar, provincia de Jaén, los ganaderos no se han acogido al abandono de producción de leche y a otras ayudas que la Administración está prestando a la agricultura como consecuencia de la falta de información, según lo manifestaban los agricultores de esta zona. Yo he tenido ocasión de conocer directamente, por algunos de ellos, que, estando interesados en abandonar la producción de leche, cuando se han dirigido a la Administración se les había pasado el plazo. Y en esta zona concreta, que es bastante amplia, de producción de leche hay una dificultad añadida y es que, como ocurre en muchos lugares, sobre todo en Andalucía, los productores y ganaderos son personas envejecidas que efectivamente desearían abandonar la producción, pero carecen de información para realizar el abandono y poder garantizar sus posibilidades de vida.

Se da el caso también de que, como consecuencia de haber sido vendedores directos de la producción que obtenían, en concreto en este lugar, aunque hay más zonas en las que esto también sucede, una de las causas por las que se les rechaza el que se pudieran acoger a ello es por no haber practicado la venta a fábricas cooperativas o empresas lecheras. Me gustaría que se clarificara un poco más esta cuestión.

Por otro lado, respecto a la regionalización de las oleaginosas y productos grasos, me interesaría, si es posible, que nos avanzara algo sobre las denominaciones de origen, del que nada se nos ha dicho.

También conocemos el interés de los productores de convertirse en fabricantes y comerciantes de los productos, pero encuentran dificultades, que naturalmente

siempre son de financiación, para poder realizar esa actividad, con la preocupación de poder competir directamente en el mercado exterior, sin tener que estar sujetos a grandes empresas internacionales de estos productos. Quisiera saber si el Ministerio contempla alguna medida para potenciar este tipo de iniciativas, porque existe interés en la concentración y unificación de esfuerzos por parte de los productores para realizar esas funciones, pero encuentran bastantes dificultades.

Quisiera plantear una cuestión que preocupa en mi zona, en Andalucía. Me gustaría, si es posible, que se nos pudiera decir algo sobre la situación en la que se encuentra la delimitación de las zonas comunes de producción de aceite de oliva, según las exigencias de la Comunidad, para poder tener acceso a la financiación, que en estos últimos tiempos estaba en proyecto. En este sentido, también quisiera información respecto a los logros en las denominaciones de origen de estos productos.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER GUTIERREZ**: En primer lugar, quiero dar las gracias al Secretario General por su comparecencia y por la información que nos ha dado; información breve que esperamos, como ha dicho también algún otro portavoz, que nos amplíe en su siguiente intervención.

No quisiera tampoco ser repetitivo al plantearle los temas que todos tenemos pendientes y que, por supuesto, afectan a todo el sector agropecuario y únicamente quiero incidir en alguna cuestión muy puntual, puesto que las preocupaciones de mi Grupo han sido ya manifestadas por otros portavoces que han intervenido anteriormente.

En cuanto a la reordenación del sector lácteo, el tema preocupante, señor Secretario General, es la cuota suplementaria que nos puede asignar la Comunidad. Creo que ahí está el nudo gordiano, el caballo de batalla para la futura reordenación del sector lácteo. Si la cuota suplementaria, que es la que, en definitiva, pretendemos, viene a llenar el vacío que actualmente existe, puede ser la solución al problema del sector ganadero, pero hay un tema que nos preocupa, que es el siguiente: Una vez que la Comunidad haya asignado esta cuota suplementaria a España, nos gustaría saber qué instrumentaciones tiene previstas el Gobierno, la Administración Central, para hacer después la transferencia de cuotas; es decir, quién la puede hacer, cómo se va a hacer, qué participación van a tener las comunidades autónomas en esa transferencia de cuotas y, en definitiva, cómo se va a regular.

Esta cuestión es importante, porque actualmente hay dudas e incertidumbres en el sector ganadero respecto a cómo se va a solucionar esto. El tema de la cuota suplementaria es importante, nos afecta a todos, a todas las organizaciones profesionales agrarias, es un te-

ma que se está viviendo actualmente y que, con la demora que lleva la reforma de la PAC, nos tiene a todos un poco en suspenso. Esta es mi preocupación, señor Secretario General.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Nieto.

El señor **NIETO GONZALEZ**: Brevemente, señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer la presencia en la Comisión del Secretario General de Producciones y Mercados Agrarios para informarnos de diversos temas a lo largo de esta mañana y, en especial, sobre el plan de reordenación del sector lechero.

Desde el Grupo Socialista simplemente quisiera decirle, como, por otro lado, es público y notorio, que consideramos que en estos momentos se han conseguido, al menos en gran medida, los fines que se perseguían desde la puesta en marcha del plan de reordenación del sector, y que consistían fundamentalmente en una reordenación seria, en profundidad, de un sector como el lácteo, donde, por un lado, había exceso de producción y, por otro, al mismo tiempo, había que reasignar, redistribuir de una forma más racional las cuotas lácteas, sin dejar de lado esa necesaria ampliación del cupo de cuotas que veníamos pidiendo a la Comunidad Europea.

Creo que la línea de trabajo del Ministerio, y concretamente de la Secretaría General, ha sido la adecuada en esta triple dirección y parece, como decía hace un momento, que los fines que se perseguían se han conseguido o están a punto de conseguirse.

Por lo tanto, al Grupo Socialista nos parece que la política seguida por la Secretaría en esta línea ha sido la adecuada, puesto que la retirada voluntaria de la producción, sobre la que se sembraban inicialmente gran cantidad de dudas, y más que dudas se anunciaba todo tipo de nubes negras desde algún grupo de la oposición, incluso agitando a algún otro grupo más directamente vinculado a la producción en algunas zonas, al final ha sido un éxito. Los ganaderos se han acogido de forma masiva, sobre todo en algunas zonas donde era más necesaria la retirada de la producción—insisto, la retirada voluntaria de la producción— y esto, unido al plan de reasignación de las cuotas que se va a llevar a cabo y al aumento de las cuotas que la Comunidad Europea llevará también a efecto—ya veremos si es una cantidad razonable— ha hecho que estos fines que se habían marcado en un principio se hayan ido consiguiendo y se consigan plenamente.

En este sentido, desde el Grupo Socialista, simplemente queremos decir al Secretario General de Producciones y Mercados Agrarios que siga trabajando en esta línea.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Barreiro, para contestar a las preguntas y observaciones formuladas.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS** (Barreiro Seoane): En primer lugar, respondiendo al representante del Grupo Popular, creo que no hay que confundir el ser concreto con ser opaco. He tratado en mi primera intervención de ser muy concreto. Se solicita el estado o situación de dos temas y, de forma telegráfica, he señalado el estado o situación de los dos. Mi intervención de ahora me podrá permitir dar respuesta a muchos de los interrogantes que se me han planteado y que no constan en el contenido de la propuesta o es difícil saber si se van a plantear.

En primer lugar, quiero tranquilizar al señor Ramírez en el tema del maíz, puesto que, como él bien sabe o debería saber, la aplicación del régimen de regionalización este año es sólo para las oleaginosas, es decir, no tiene ninguna aplicación en el sector de cereales en la campaña 1992-93. Con ello no trato de eludir el problema del maíz de regadío, que es un problema que nos preocupa y que lo estamos contemplando cara a la futura aplicación, si así se decide en la aprobación de la reforma de la política agrícola común para la campaña 1993-94. Es decir, a efectos de la campaña 1992-93, la regionalización solamente es de aplicación en el sector de oleaginosas y no se aplica en el de cereales. En la campaña 1992-93 sigue por el régimen clásico en el que no hay ayuda por hectárea, sino que lo que existe es el juego de los precios de intervención, indicativo, etcétera.

Cara al futuro. Este es un tema que hemos contemplado, efectivamente. En determinadas zonas españolas, situadas básicamente en La Mancha, en Aragón, en Extremadura o Andalucía hay unas producciones importantes de maíz de regadío que han supuesto inversiones importantes y cuyos rendimientos son superiores al resto de los otros cereales, incluso en términos de regadío. Este es un tema que tiene ciertas dificultades; nosotros podríamos hacer, y de hecho lo hemos hecho, un planteamiento cara a la Comisión. La Comisión es reacia a aceptar la separación de productos porque abre un poco la dinámica de que después de eso puede venir algún país al que interesa separar una oleaginosa de otra, aislar la soja, aislar la colza, aislar el girasol... Abre una dinámica que es difícil y la Comisión en ese sentido ha tenido desde el principio una postura reacia. Tengo que señalar que nosotros, por los propios análisis que hicimos, así como por muchas intervenciones y demandas planteadas por distintas organizaciones agrarias, nos hemos sensibilizado con el tema y así lo hemos planteado en Bruselas. En el último Consejo de Ministros celebrado a finales del pasado mes de abril, las delegaciones española, francesa e italiana, que son los tres países importantes productores de maíz, pedimos que se contemplase de manera aislada el maíz de regadío del resto de los cereales. La respuesta la veremos en su día.

Quiero señalar, y se lo decía desde el primer momento, cuando las organizaciones agrarias nos plantearon este tema, que lo que hay que respetar es la cifra glo-

bal. En ese sentido, si se aísla el maíz, el rendimiento medio del resto de los cereales va a bajar. Lo que no va a permitir Bruselas y, por tanto, no va a autorizar, es una sobreprima, por así decirlo. Aislar el maíz hace que el rendimiento medio nacional en cereales, que es del 2,5 por ciento, baje para los otros cereales, y el maíz de regadío baje en determinada proporción. Es un tema en el que nosotros tenemos una actitud abierta y así lo hemos planteado a Bruselas.

Respecto al tema de la sequía, puedo informar a S. S. e informo a la Comisión que, como consecuencia de la sequía que está padeciendo el país, hemos hecho un planteamiento a la Comisión de Bruselas, independientemente de otro tipo de acciones de carácter nacional que se están contemplando en este momento, para incidir tanto en lo que pueden ser determinando cultivadores o determinados agricultores, así como determinados tipos de ganaderías, enlazando con el tema de que para el girasol hay una superficie máxima garantizada de 1.411.000 hectáreas, que es la traslación, en positivo, de 1.411.000 toneladas que teníamos anteriormente con el régimen antiguo. Yo puedo decir a S. S. que cuando España se incorporó a la Comunidad Económica Europea jamás pensamos que nos iban a asignar una cifra de tal magnitud. Recuerdo perfectamente que participé en ese momento en esa negociación y, como fruto de la estadística, digamos, la cantidad que podía corresponder en esa época a España era 1.100.000 toneladas; conseguimos un incremento de 200.000. La producción nunca había pasado de un millón; incluso Bruselas había sido generosa al principio, y conseguimos 1.200.000. De esta cifra se pasó a 1.411.000 en una reorganización que hubo del sector, porque en ese momento sí se le asignó un incremento porcentual, a todos los Estados miembros, en todas las oleaginosas. Creo que es una cifra importante, como importante fue la cifra de la ayuda que conseguimos, hasta tal punto que generó unas expectativas que allá por el mes de octubre, cuando se aprobó el reglamento, parecía que España podía sembrar dos millones o dos millones y medio de hectáreas de girasol. La realidad, y los últimos datos de los que yo dispongo en estos momentos es que la superficie de siembra va a estar en torno a 1.411.000 hectáreas (puede estar un 10 por ciento arriba o abajo). Ahora los datos que tenemos disponibles lo sitúan en torno a 1.400.000-1.500.000, con lo cual ese efecto penalizador que quizá muchas veces, de una manera catastrofista, se quiso alentar por parte de determinados sectores, no existe. Parecía lo más lógico que si íbamos a producir mucho más nos dieran mucho más; las cosas en Bruselas no son tan fáciles de obtener. Pero parece que no se va a producir esa catástrofe. Esto nos hizo ser muy prudentes en la propia redacción de la Orden, todo ello encajado en la normativa comunitaria, que así lo contemplaba, en cuanto a las nascencias, no nascencias, buenas prácticas de cultivo, etcétera. No seamos ingenuos. No se puede mantener una ayuda que se base en un cultivo cuya finalidad no es el cultivo, sino especular con esa ayuda.

Ese es un criterio que hemos tenido en cuenta desde el primer momento. A la vista de los resultados prácticos que vayamos viendo actuaremos con el suficiente criterio flexible para detectar dónde ha habido unas circunstancias externas o de fuerza mayor que hayan producido determinadas situaciones, o dónde haya habido determinadas circunstancias a priori para producir esa situación. En ese sentido, repito, hemos sido cautos en la redacción de la Orden, con objeto de tener abiertas todas las posibilidades, porque unos pagarían por otros y no nos parece justo. En todo caso, siempre hay que defender las buenas prácticas de cultivo. Decir, sin más, que se aumente la superficie, no parece lógico que, en el contexto en que se están desarrollando las relaciones internacionales y las conclusiones del último panel de la soja en el seno del GATT, la Comunidad, no España, plantee que la superficie garantizada en España, por así decirlo, se amplíe.

A título informativo quiero decir a la Comisión que he recibido documentos internos de la propia discusión de ese panel en donde la parte americana decía que la explosión en España iba a ser enorme —lo utilizaban en su propio beneficio— y se había establecido una duda tan importante en España, en concreto al productor de girasol, que la propia Administración española (y era cierto) había puesto en marcha un dispositivo, tanto con las organizaciones agrarias como con los productores de semillas, extractores de semillas y comunidades autónomas, de control y seguimiento permanente de las superficies de siembra. Fue un argumento utilizado por los americanos para hacer valer que la Comunidad se había excedido en la ayuda a este sector.

En cuanto a los controles, quiero señalar que TRACSA, efectivamente, fue la adjudicataria de la realización del sistema de detección para el abandono voluntario que se hizo, el «set-aside» de esta última campaña. No es la Administración española la que decide cuáles son las compañías adjudicatarias, sino la Comisión de las Comunidades Europeas. En todo caso, no tengo reparos en señalar a S. S. que, cuando las autoridades comunitarias de la Comisión me consultaron, preferí que fuera una empresa española, que creo que está suficientemente capacitada, la que realizase el trabajo y no una empresa inglesa, como al principio nos proponía la Comisión de las Comunidades Europeas.

El tema del viñedo creo que es compatible, y así lo hemos hecho ver. Una plantación que era beneficiaria de una ayuda para el arranque, para mejorar el equilibrio del mercado, lo lógico es que pueda ser beneficiaria, si pone en marcha un cultivo arable, de las ayudas a esos cultivos arables.

En cuanto al catastro, quiero señalar que respecto al girasol, en este momento, las referencias catastrales solamente se han solicitado para el girasol de regadío. Para el girasol de secano, que constituye la gran parte de nuestra producción, no se han solicitado. Y como pueden comprender S. S., hay que ser riguro-

so en los controles y evitar todas las posibilidades de fraude. Todo esto va a ser potenciado y desarrollado en una fase posterior, pues al hilo de la reforma de la Política Agrícola Común, la Comisión quiere poner en marcha un sistema integrado de gestión y control, porque este sistema de ayudas para hectáreas o por cabezas de ganado va a aplicarse a gran parte de las producciones comunitarias, tanto agrícolas como ganaderas. En ese sentido, ya he hecho gestiones cerca del Secretario de Estado de Hacienda para que se mejore toda la infraestructura —en este caso el catastro depende de Hacienda—, y nosotros estamos trabajando, a nuestro nivel, en el seno del Ministerio para que cuando se ponga en marcha este sistema integrado de gestión y control funcione de la mejor manera posible.

En cuanto al tema lácteo quiero señalar, en primer lugar —y figura en la normativa comunitaria—, que la indemnización se fija en ecus y la traslación en pesetas será el resultado de la relación de cambio que en cada momento exista entre el ecu y la peseta.

En cuanto a la jubilación anticipada —es algo que hemos repetido reiteradamente— no consideramos oportuno contabilizar un pago por abandono de una actividad con el pago de la jubilación anticipada porque, a nuestro juicio, era concentrar excesivamente en ese sector —sin menoscabo de la importancia del sector lácteo— los dineros públicos de que disponíamos que, como SS. SS. saben, siempre son limitados. En ese sentido lo que sí hicimos en el propio decreto de modernización de las estructuras, el nuevo 808, es dar a los productores de leche, desde el punto de vista de las inversiones que quisieran realizar, el tratamiento más privilegiado. Es decir, cualquiera que sea la condición del productor de leche y cualquiera que sea la región donde esté situada su producción, tendría el tratamiento más favorable que, como SS. SS. saben, es el de joven agricultor y en zona desfavorecida.

En cuanto a quienes han abandonado y cuál es su perfil, lamento no disponer de las cifras. Lo que sí puedo señalar a S. S. es que la mayor parte de los ganaderos que han abandonado están en el estrato de hasta 20.000 kilos; luego hay otro paquete. El paquete más gordo está entre 20.000 y 60.000 kilos. En la terminología comunitaria, que podría ser una terminología española, hasta 60.000 kilos se consideran pequeños productores. Es más, en la propia reforma de la Política Agrícola Común se contempla que los productores de menos de 60.000 kilos no estarán sujetos a la obligación de cumplir la carga ganadera. Se les exime de la carga ganadera para ser beneficiarios de la ayuda que se proyecta para las vacas lácteas. Es más, en la legislación actual, los productores de menos de 60.000 kilos estaban exentos o tenían una aplicación de la tasa de corresponsabilidad normal inferior al tipo estándar. Hay un proceso para los muy pequeños, que también es lógico. Es decir, la indemnización que se recibe cuando se tiene dos vacas es muy poca y no fue ninguna sorpresa. El que es muy pequeño es indiferente, en cierta medida, a la propia reordenación del sector o a las lí-

neas de actuación que se van a programar. No ha sido una sorpresa porque, repito, el grueso de ganaderos que ha abandonado tiene el perfil que decía antes, con una producción inferior a 60.000 kilos. Además, esto es muy variable por comunidades autónomas, porque no es la misma la estructura de la producción o la dimensión de la explotación láctea en nuestras diferentes comunidades. No es la misma la estructura de la producción en Cataluña, por poner un ejemplo, que tiene una media de vacas por explotación como la que pueda tener Alemania, que la que pueda existir en Galicia. En ese sentido, es lógico que los que han abandonado en Cataluña tengan una dimensión mayor incluso que la media nacional, pero es que la estructura de la producción láctea en Cataluña —si se me permite la expresión— está más próxima a la estructura de un país de tipo medio comunitario que la media nacional.

En cuanto al tema del peaje por las transferencias, el debate está abierto, lo estamos discutiendo con las comunidades autónomas y con las organizaciones agrarias; es un elemento, una posibilidad que existe. Se trataría de la habilitación de unos ciertos recursos para la reordenación del sector y podría ser un elemento de contención para que no hubiese un trasvase excesivamente brusco de unas comunidades a otras. Es un tema que está abierto, no está cerrado todavía, y en el que las posiciones de las comunidades autónomas —que en este caso están jugando un papel enormemente importante en el diseño de este programa de reordenación— son diversas. Hay comunidades autónomas que querrían una libre transferencia sin trabas de ningún tipo y hay otras que no desearían que ni un solo litro de leche que se produce en este momento en su comunidad autónoma pudiera pasar a otra. Este es un tema en el que continuamos profundizando en el debate en estos meses y estará muy condicionada a la cuota suplementaria que nos conceda Bruselas. Y como decía al principio de mi intervención, tal como todo parece anunciar, si la reforma de la PAC se concluye en este mes de mayo o en el mes de junio (el Ministro español ha propiciado que se tome una decisión en plazo muy breve, porque somos conscientes de que un tema de esta naturaleza no se puede tener abierto con las incertidumbres que se están creando en los agricultores y ganaderos), este tema será solventado cuando tengamos una decisión sobre la cuota eventual. En el momento presente puedo tranquilizar a S. S. respecto a que por la Comisión de las Comunidades Europeas y la propia Presidencia portuguesa (así lo recoge en el último documento de compromiso, presentado en Luxemburgo a finales del pasado mes de abril) se tendrá en cuenta —es una frase muy comunitaria pero todo el mundo sabe lo que quiere decir— la situación de las especificidades del sector en determinados países (se citan concretamente España, Italia y Grecia) siempre y cuando se aplique íntegramente y de la manera más rápida posible la reglamentación comunitaria. No son las palabras textuales, pero el espíritu de esa frase creo que responde a lo que acabo de señalar.

En cuanto a cuándo se va a pagar la tasa, si S. S. se refiere a la que nos hubiera correspondido pagar si hubiéramos puesto en aplicación el sistema de la tasa suplementaria a partir de nuestra entrada en la Comunidad, de momento los ejercicios presupuestarios de 1986, 1987, 1988 y 1989, que son los que a nivel comunitario ya se ha procedido a la liquidación de cuentas final, no contemplan ninguna cifra al respecto. En cuanto a lo que pase en los ejercicios presupuestarios a partir del año 1990, lo negociaremos en su momento.

Con respecto a lo planteado por el representante del Grupo de Convergencia i Unió sobre el papel que pueden desempeñar las comunidades autónomas en el tema de la regionalización, ya he dejado bastante explícito a lo largo de mi intervención que el diseño de todo el plan de regionalización desde el primer momento lo discutimos con todas las comunidades autónomas. En cuanto al diseño futuro en el nuevo modelo de la PAC, en que el tema de la regionalización vaya a tener una mayor generalización que la existente hasta este momento en la actual política agrícola común, el Ministerio ha manifestado repetidas veces su actitud abierta a un mayor grado de participación, por así decirlo, de las comunidades autónomas en la gestión de toda la documentación relativa a este tipo de ayudas. Nosotros estamos absolutamente abiertos. Lo que sí hemos señalado a las comunidades autónomas es que todo ese proceso, que está en la línea de lo que señala la propia Constitución de profundizar en la coordinación entre las administraciones, tiene que tener una moneda de cambio por parte de las comunidades autónomas que en determinados casos (y lo digo sin acritud porque es un hecho cierto), cuando se les ha cedido la gestión de determinado tipo de ayudas, no han facilitado luego la participación de la Administración central en las consecuencias sobre todo de índole financiero —lo que nos preocupa mucho— que tiene la gestión de esas ayudas cara a Bruselas. Desgraciadamente no es el mejor ejemplo aquel en que ha habido una mayor participación en la gestión de la documentación de las comunidades autónomas. Probablemente es cuando hemos tenido más dificultades, cara a los controles del Feoga-Garantía, cuando los pagos efectuados han sido lo más correctos posibles. Los niveles actuales de la liquidación de cuentas que el Feoga-Garantía tiene para los Estados miembros es muy importante. Estamos totalmente abiertos a una mayor participación en la idea de que se permita a la Administración central una mayor capacidad en el control y en la inspección como un elemento auxiliar y de apoyo a la gestión de las comunidades autónomas, y no con ese criterio, que a veces se teme, de una labor inspectora y sancionadora por parte de la Administración central, porque al final sanciona Bruselas.

En cuanto al sector lácteo, ya he señalado antes que puede ser que este mes o el próximo tengamos una concreción por parte de Bruselas de la cuota suplementaria que nos otorguen. Los criterios de distribución y de reasignación de esa reserva nacional, como los de

las transferencias, los estamos discutiendo con las comunidades autónomas. A lo que sí estamos abiertos (creo que el Ministro ya lo ha señalado), cuando hemos asignado una cantidad suplementaria a una comunidad autónoma, es a que sean los criterios regionales de esa comunidad los que determinen el perfil del destinatario final, porque la estructura de la producción láctea no es la misma en unas comunidades y en otras.

En cuanto a la intervención del representante del Grupo de Izquierda Unida, creo que sobre el tema lácteo ha habido suficiente información. En prensa escrita, en medios radiofónicos y en televisión hemos hecho un esfuerzo de divulgación muy grande. Hemos suscrito convenios con las organizaciones profesionales para que ellas, a su vez, divulgaran el tema. Siempre puede haber algún despistado que no se entera —permítanme la expresión coloquial—, pero no creo que los ganaderos españoles no hayan tenido conocimiento de que había abierto un plan de abandono. Otra cosa es lo que planteaba de la venta directa. Efectivamente, este abandono estaba abierto únicamente a la venta a industria para aquellos ganaderos que hacen venta a industria, tanto en la parte que les correspondía como venta a industria como la parte de venta directa. En el futuro veremos cómo encajamos la asignación de la cuota para la venta directa, ya que dentro del paquete global tiene menos entidad que el de la venta a industria.

El otro tema que me ha señalado de las denominaciones de origen no creo que encaje ahora. No tendría inconveniente en contestar y dar mis opiniones al respecto, pero no creo que encaje en este momento. Nosotros, como reiteradamente ha expuesto el Ministro, estamos a favor de una potenciación seria de las denominaciones de origen en cuanto a la mayor participación de los agricultores en todo el mundo de la comercialización y de la transformación. Hemos señalado repetidas veces que la potenciación y el fomento del mundo cooperativo quizá sea el instrumento más adecuado, sobre todo tomando como referencia la región que, aunque no de una manera explícita, me ha parecido entender que estaba en su mente en el momento de su intervención.

Al representante del CDS le contesto lo mismo respecto a la cuota suplementaria. Y en cuanto a la participación de las comunidades autónomas, le hago extensivo lo que he señalado cuando he contestado al representante de Convergencia i Unió.

Finalmente, en cuanto a la intervención del representante del PSOE únicamente quiero recalcar, como muy bien ha dicho, que el abandono respondió a los objetivos y las expectativas planteadas por el Ministerio, a pesar de ciertas intervenciones en determinadas comunidades autónomas. Precisamente en muchas de ellas se han producido muchos más abandonos, lo cual quiere decir que los ganaderos y los agricultores en general saben muy bien lo que quieren en cada momento.

El señor **PRESIDENTE**: Voy a conceder un turno excepcional de un minuto, dado que tenemos tiempo suficiente, por si algún grupo quiere intervenir, más que para réplica, para aclaraciones.

Tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Sin ánimo de reabrir el debate, quiero hacer tres precisiones y una pregunta.

Señor Barreiro, no hemos confundido en absoluto el plan de regionalización de cereales con el plan de regionalización de oleaginosas, simplemente que para calcular la ayuda a las oleaginosas se ha hecho una comarcalización previa de rendimiento de cereales y se ha buscado la equivalencia. En esa regionalización o comarcalización de cereales es cuando hemos echado de menos el epígrafe que contemplara la producción de maíz exclusivamente. Por tanto, no nos hemos confundido y sabemos que se ha hecho así. Por eso decimos que el productor de cereal maíz en regadío no ha encontrado su acoplamiento a la hora de establecer la equivalencia para el cálculo de la ayuda que le correspondería si, en este caso, se va a un cultivo de girasol.

No somos partidarios de la estrategia basada en la especulación, ni muchísimos menos. Simplemente dudamos, señor Barreiro, que Tracsa controlando por satélite, pueda tener una información exacta de lo que pueda existir. Al no haber contado con las comunidades autónomas a la hora de llevar a efecto un control en el campo respecto a las superficies, cualidades de las tierras, voluntad de que nazca o no, dudamos de que se pueda hacer vía satélite. Ojalá nos equivoquemos y no suceda este año lo que sucedió el primer año de los seguros agrarios, que quizá aún recuerde, respecto a los desvíos que se produjeron.

Los datos sobre quién ha abandonado la producción lechera, el perfil de la explotación y la cantidad ya se han publicado. Por tanto, yo le preguntaba sobre un comentario político. Usted dice que no los tiene todos, pero yo se los puedo proporcionar para ver quienes son, conocer el perfil del ganadero, etcétera. Creemos que el ganadero pequeño no ha abandonado.

Finalmente, y esto sí que me interesa, señor Barreiro, usted, por lo que dice, desmiente oficialmente que el Gobierno español haya pedido aumento alguno de cantidad de superficie de oleaginosa en la Comunidad Económica Europea, como se publicó en la prensa española. Si se ha hecho la petición, cuándo se ha hecho y qué autoridad de la Comunidad Económica Europea ha contestado, porque, por lo que dice (léase el «Diario de Sesiones»), usted desmiente aquella noticia que se publicó inmediatamente de que el Gobierno español también se sumaba a la petición del Grupo Parlamentario Popular. Lamento, señor Barreiro, que a 13 de mayo nos diga que la cantidad está en el entorno de 1.411.000 hectáreas. Esto no aclara ninguna circunstancia y nos tememos que esa cantidad va a poder significar alguna sorpresa respecto a la cantidad previamente establecida para España.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Barreiro.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS** (Barreiro Seoane): Debo decirle a S. S. que yo le entiendo mal o que usted no comprende bien el tema. Si la actual regionalización se aplicase, tal como está, para la campaña 1993-1994, el maíz estaría penalizado, entre comillas. He señalado anteriormente que hemos planteado aislar el maíz para la campaña 1993-1994. Esto es una regionalización para la aplicación al girasol.

Por lo que se refiere a Tracsa, tenemos pruebas fehacientes de su buen hacer en los temas que nos ha transmitido la Comisión de las Comunidades Europeas que ha llevado hasta el momento.

Los datos de la leche, señoría, en este momento no los tengo aquí, pero esto no quiere decir que no los tenga, porque supongo que los datos que usted tiene son los que ha elaborado mi servicio.

Finalmente, por lo que se refiere a la sequía, el plazo para la presentación de las solicitudes de siembra está abierto hasta el 31 de mayo; es decir, que no están todavía todos los datos. Cuando digo en el entorno es porque, sobre la base y las estimaciones que hacemos, creemos que estarán en ese entorno, más menos, como decía antes, de 1.411.000 hectáreas. Por tanto, en tal sentido no se van a plantear problemas de penalización grande.

En el tema de la sequía (se me fue el hilo de lo que quería señalar en su momento) hubo una petición formal, una carta del Ministro de Agricultura al Comisario de Agricultura de las Comunidades Europeas señor McSharry; carta que yo llevé en mano a Bruselas. En esa carta se planteaba que, si se producía una desviación importante hacia el cultivo del girasol como consecuencia de la falta de agua en nuestro país, lo que hubiera afectado tanto a determinados cultivos de regadío en el sur que no disponían de agua, como el maíz, el algodón, la remolacha, el arroz, etcétera, así como a determinadas siembras de cebada que no pudieran haberse realizado, por lo que el agricultor hubiera optado por unas siembras de girasol, estábamos dispuestos a aportar los datos suficientes. De tal forma que si era probado que esa expansión, entre comillas, del cultivo era debida a unos factores excepcionales no se tuviera en cuenta el límite de la superficie máxima garantizada. Esa petición está formulada —repito— en una carta del Ministro de Agricultura al Comisario de Agricultura, que yo entregué personalmente y que, en su caso, la haremos valer si se produce esa desviación. Como S. S. puede entender, si la desviación es de 50.000 hectáreas, no ha lugar a la petición.

— **DE LAS MEDIDAS QUE SE VAN A ADOPTAR PARA FRENAR EL DETERIORO DEL SECTOR APÍCOLA NACIONAL. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO IU-IC (Número de expediente 212/000896)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, a continuación, a la segunda de las comparecencias solicitada por el Grupo de Izquierda Unida, relativa a las medidas que se van a adoptar para frenar el deterioro del sector apícola nacional. Tiene la palabra el señor Barreiro para contestar a esta petición de comparecencia.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS** (Barreiro Seoane): Siguiendo la pauta de mi primera intervención, voy a tratar de señalar una serie de parámetros que definen la situación del sector apícola en estos momentos.

La Administración es absolutamente consciente de los beneficios de la producción apícola, tanto desde el punto de vista de la función polinizadora que tiene esta producción, como desde el punto de vista de conservación de la naturaleza y su contribución al equilibrio ecológico de amplias zonas de nuestra geografía nacional. Lo que sí es cierto es que en estos últimos años se ha producido un cambio en el modelo de producción apícola. Una producción que hace una década era absolutamente de carácter familiar, pedestre, utilizando un término coloquial, ha pasado a ser una producción enormemente tecnificada y que ya responde incluso a los modelos de las producciones o explotaciones ganaderas intensivas de más alta tecnología. En este sentido, el trasvase que se ha producido entre lo que se llaman las colmenas fijistas hacia las colmenas movilizadas es el reflejo más importante del desarrollo en términos de tecnificación de esta producción. La producción ha aumentado sensiblemente. Según los datos que tengo disponibles en este momento, de un total de producción en cuanto a censo de colmenas en el año 1984 de 1.182.000 se ha pasado en el año 1991 a 1.610.000. En producción de 15.932 toneladas en 1984 se ha pasado a 24.212 toneladas.

En el comercio exterior, que era deficitario a nivel nacional, en el año 1984 teníamos unas importaciones de 4.818 toneladas frente a unas exportaciones de 1.344 toneladas; mientras que en el año 1991 las importaciones han descendido a 2.455 toneladas, por contra, las exportaciones han aumentado a 4.408 toneladas. Con esto quiero señalar que la producción se ha desarrollado, está mejor tecnificada y nuestro volumen de intercambios ha pasado de un signo desfavorable a un signo positivo. Lo que sí es cierto es que los precios han bajado, y han bajado porque hay una mayor concurrencia en el mercado internacional. Hay muchos países de Asia y de América del Sur, donde los costes de la mano de obra son mucho más baratos, que son enormemente competitivos. En ese sentido, la producción española ha tenido que ajustar sus precios a los que marca la competencia del mercado mundial. El mejor exponente del desarrollo del sector es el propio incremento de la producción que de manera continua se ha ido detectando en estos últimos años.

La miel está sometida en la reglamentación comunitaria —no tiene una organización común de mercado en el sentido clásico— a un arancel del 27 por ciento;

arancel que es superior al que existía en nuestro país antes de la adhesión, que era del 14 por ciento. En este sentido, el grado de protección como consecuencia de nuestra incorporación a la Comunidad Económica Europea fue aumentando desde el año 1986 hasta el actual. Es de los pocos casos en que se producía el que la protección de la Comunidad Económica Europea era superior a la protección española. La tónica general era la inversa. Decía que no hay una OCM, pero pensar que en el momento actual se puede hacer una OCM de corte clásico es absolutamente utópico, ni para éste ni para ningún otro sector. Hay una serie de posibilidades, unas que se pueden encajar perfectamente en la legislación nacional, en cuanto a mejora de la calidad, que es donde realmente nosotros tenemos que volcar todo nuestro esfuerzo porque, como decía, hay países con unos niveles de renta mucho más bajos que el nuestro y con unos costes de producción más baratos, que están irrumpiendo con gran fuerza en el mercado mundial. Creemos que la calidad es la mejor defensa que podemos hacer de nuestra producción. La Ley de Contratos Agrarios contempla estas producciones, por lo que ya disponemos de un marco legal para su desarrollo. A nivel comunitario cabría la posibilidad, que sería planteable, dada la contribución de esta producción —como señalaba yo antes— al equilibrio ecológico en grandes zonas, de instrumentar algún tipo de acción por la vía de la mejora de la ecología, del medio ambiente, etcétera. Creo que habría que intentarlo a través de esa línea de tipo comunitario, en el aspecto de conservación de la naturaleza, o de una línea nacional más pragmática, más concreta, donde el esfuerzo no puede ser solamente de la Administración. La Administración puede poner en marcha el marco legal que propicie un desarrollo y una mejor tecnificación del sector, pero desde luego es el propio dinamismo del sector el que tiene que echar el resto, por así decirlo, para mejorar esta producción.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Barreiro.

Por parte del Grupo peticionario de la comparecencia, el señor Peralta tiene la palabra.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias, señor Barreiro, por su comparecencia y por los datos que ha proporcionado, con buena parte de los cuales estamos de acuerdo en la medida en que son datos que, efectivamente, reflejan la realidad.

Es cierto —y yo quiero hacer hincapié en ese dato que usted ha puesto de manifiesto— que se ha producido una caída importante de los precios, y ese dato, que reconoce usted, se ha traducido, en la medida en que buena parte de la producción apícola se sigue realizando todavía —aunque se ha producido esa irrupción importante, a la que ha hecho usted referencia, de nuevas formas de producción intensiva— por métodos artesanales o familiares, en una pérdida importante para muchos de los apicultores profesionales de

este país. Ese es un dato que, aunque quizá no lo ha llegado usted a manifestar explícitamente, se desprende de esa caída de precios que usted ha reconocido. Y ése es un dato real —posiblemente estará usted de acuerdo conmigo— que nos debe llevar a adoptar medidas, sobre todo si es verdad y se traduce en hechos concretos esa conciencia que usted ha manifestado que tiene la Administración acerca de los beneficios que, tanto desde un punto de vista polinizador como desde el punto de vista de conservación general del medio ambiente, la vegetación, tiene la producción apícola. Yo estoy también absolutamente de acuerdo con usted en la importancia que tiene este tema. Es verdad también —y éste es otro dato importante— que esta producción apícola se concentra geográficamente de una manera concreta; por ejemplo, la producción de la Comunidad valenciana tiene un peso importante sobre la del resto del Estado. Creo que éste es otro dato que también debe ser tomado en consideración.

Como conclusión, señor Barreiro, creo que se desprende una cosa que usted ha dicho en alguna medida, pero que no se concreta, y es la necesidad de adoptar medidas de apoyo, que, como usted dice —y yo estoy de acuerdo—, pueden venir por dos vías: la comunitaria y la nacional. Por la vía comunitaria, en estos momentos está planteada una situación en la que yo creo que sería importante que, por parte de la Administración, se actuara con decisión. Conoce perfectamente el señor Barreiro que recientemente se tramitaba el Reglamento 827, en el que se incluía la miel, junto con toda una serie de productos carentes de una OCM, y se planteaba incluir todos esos productos en un reglamento que los unificara y que traería como consecuencia un control de las posibles ayudas estatales a esos productos carentes de una OCM. Se ha conseguido, por el apoyo que se ha prestado, pero en concreto por la iniciativa del Grupo de Izquierda Unitaria Europea, que la miel se saque de esa propuesta de reglamento y en estos momentos se plantea qué hacer con la miel. Usted ha dicho que crear una OCM específica para la miel es utópico. Yo creo, de verdad, que si los intereses españoles fueran que eso se produjera, quizá ésa no sería la mejor postura de salida. De todas maneras, yo estoy convencido de que los apicultores españoles, si en lugar de un OCM hay un reglamento específico para la miel, como ocurre en el caso del algodón, donde se contemplan las ayudas que se puedan dar al sector en consideración a los beneficios y a la situación concreta que atraviesa, no mostrarían especial oposición; al contrario, verían con agrado que se produjera ese reglamento específico —insisto—, como ocurre en el caso del algodón. Sería importantísimo que la Administración española jugara fuerte en este terreno, porque España es una de las naciones que en este terreno tiene mucho que decir; hay otras en las que este tema tiene menos importancia y, en consecuencia, dedican menos interés a esta cuestión. Por tanto, insisto en que sería necesario que la Administración presionara realmente para conseguir que, desde las

instancias comunitarias, se adoptaran medidas de apoyo y no medidas que pretenden controlar las posibles medidas de apoyo a nivel nacional, sin implementarlas con medidas de apoyo comunitario, sino todo lo contrario.

Respecto a las medidas a nivel nacional, conoce perfectamente el señor Barreiro que, en estos momentos, distintas comunidades autónomas, entre ellas, la valenciana, Extremadura, etcétera, tienen medidas de apoyo a nivel autonómico para el sector apícola. Yo creo (y es la opinión que también ha sido planteada por las organizaciones representativas del sector apícola, en concreto por la COAG) que sería hora ya de que la Administración central, con la experiencia que se tiene a nivel autonómico de la práctica de esas ayudas, también adoptara medidas de apoyo a este sector, que pudieran conseguir realmente que la situación del sector, y en concreto de la mayoría de los apicultores profesionales, no se viera, como se está viendo en los últimos años, gravemente afectada como consecuencia de esa caída de los precios; que es verdad que se produce en un contexto —como usted ha dicho— en el que aumenta la producción, etcétera, pero sobre la base de que ese aumento de la producción se está dando en determinadas entidades que están en condiciones de aplicar unos métodos que la mayoría de los apicultores de nuestro país no lo están. Sería oportuno que, desde la Administración, se ayudara a mantener el nivel de renta y a que esos apicultores se pusieran a la misma altura en la producción de un artículo que sigue siendo muy importante, tanto por él como por las consecuencias que tiene en el conjunto de la agricultura.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que quieran intervenir en el debate? (**Pausa**.) En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Ramírez tiene la palabra.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Presidente, expuesta la cuestión como se ha hecho a estas alturas del debate, hay que recordar que nuestro Grupo ha venido interesándose por esta cuestión —aquí están los antecedentes— a través de preguntas escritas que constantemente nuestros Diputados han venido realizando. Es un hecho cierto que el precio de la miel ha caído, aun cuando las cifras del comercio, interior y exterior, son las que refleja el informe del Secretario General. Pero hay un dato al que usted no ha hecho mención, señor Secretario General, y es una promesa que consta en una contestación escrita del Gobierno, en noviembre de 1988, al Diputado del Grupo Popular don Felipe Camisón. En esa contestación el Gobierno se compromete, a fin de que haya una transparencia comercial y que se diferencien las mieles españolas de las extranjeras, a intensificar y a aplicar las normas de calidad. Estas normas de calidad no se han establecido y al consumidor le está llegando un producto miel, que en estos momentos no hay garantía de si ha sido obtenido con mieles procedentes del sector apícola o con mieles importadas y obtenidas en función de otras actuaciones.

Por tanto, entendemos que, independientemente del marco comunitario, al que se ha hecho referencia y que no vamos a repetir, y de que es necesario que el Gobierno español se comprometa en una actuación clara respecto a la defensa de la producción apícola española y comunitaria en cuanto a la competencia, en muchos casos desleal, de mieles obtenidas en el exterior, hay unas normas de plena competencia del Gobierno español, que son las normas de calidad, que podrían venir acompañadas por una promoción del concepto de denominaciones de origen, al que antes se ha hecho referencia. El Gobierno español nos promete el 4 de noviembre de 1988 que va a intensificar la campaña de normas de calidad para informar al consumidor español de lo que es la transparencia comercial, que significa el uso de mieles españolas con la mezcla de mieles procedentes de la importación, y cuatro años después estamos sin esas normas de calidad. Por consiguiente qué duda cabe que la oscuridad y la falta de transparencia en el mercado está produciendo el hecho que nos está llamando la atención aquí esta mañana, la caída de precios en el sector productor español, la ruina de los apicultores y —cuestión grave y también importante— el engaño al consumidor por la carencia de esas normas de calidad.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Catalán, Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Vidal.

El señor **VIDAL I SARDO**: También voy a ser breve, porque en este tema quién lo ha dicho prácticamente todo es usted, señor Barreiro.

Efectivamente, el sector apícola nacional se halla inmerso, como otros muchos sectores del agro nacional, en una situación desesperanzada, debido a la imposibilidad de competir con los precios de oferta de otros países y, en definitiva, con los que rigen en el mercado internacional. Los menores costes de producción, especialmente la mano de obra más barata de los países sudamericanos y asiáticos, principalmente China, y la fortaleza de nuestra moneda son los principales responsables de esta situación, derivada de importaciones masivas que, al prolongarse en el tiempo, son los que condicionan el futuro del sector; sector, señorías, que, además de ser en muchos casos un complemento de muchas rentas agrarias familiares, también deterioradas en su renta principal, puede verse influenciado negativamente por el abandono o disminución de los procesos de fecundación de variedades de frutales que necesitan la presencia de las abejas para un óptimo proceso de polinización. Las medidas, a nuestro juicio, deberían tender a crear una estructura comercial potente para hacer frente a la invasión de productos de terceros países, al fomento del consumo de los productos nacionales y al estímulo, como ha dicho usted, a la calidad. A este respecto, no sé si podría especificarme alguna medida más concreta.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ferrer, en nombre del Grupo del CDS, tiene la palabra.

El señor **FERRER GUTIERREZ**: También voy a ser breve.

Compartimos también la preocupación del Grupo que ha solicitado la comparecencia para tratar de este tema, el sector apícola, y nuestro propio Grupo con anterioridad ha mostrado su preocupación por este tema con iniciativas parlamentarias en la Cámara alta en el año 1990 y con preguntas incluso en el propio Parlamento Europeo. Creo que la mayoría de los grupos comparte la preocupación por la situación del sector apícola. Además, como conoce el señor Secretario General, si España no es el primer país productor de miel, sí que es de los primeros productores de la Comunidad y, por tanto, la relevancia del sector apícola no es una cosa baladí en nuestro país, sino que realmente tiene su importancia. Es verdad que quizás sea difíciloso y no se pueda crear una OCM a nivel del Parlamento Europeo o de la Comunidad para regular esta cuestión, pero sí que es cierto, según los datos de que disponemos, que el propio Parlamento Europeo y la Comunidad están intentando llevar a cabo determinadas actuaciones y medidas para evitar el deterioro y la desaparición del sector apícola. En ese sentido, abundamos en que sería bueno que el Gobierno, la Administración central, tomase cartas en el asunto, en la medida de sus posibilidades, y viese cómo se puede actuar en ese sector, porque así como hay algunas comunidades que ya han creado la prima de polinización y que subvenciona con unas cantidades que me parece que son 1.500 pesetas por colmena, concretamente la valenciana, sería bueno que se realizaran algunas actuaciones por parte de la Administración central para evitar precisamente ese deterioro porque, como muy bien ha dicho el señor Secretario General —y los datos son ciertos y los compartimos por completo—, ha aumentado la producción, ha aumentado el número de colmenas, pero han bajado los precios. Por tanto, en nuestra opinión, hay que buscar una serie de actuaciones que vayan a evitar el deterioro de este sector.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Yo voy a ser todavía más breve, porque la ventaja que tiene siempre ser el último es que la mayoría de los conceptos ya han sido expuestos y ser repetitivo o reiterativo no creo que conduzca a gran cosa.

Efectivamente, compartimos el enorme problema que significa esa caída de precios, la enorme dificultad que está representando ya para la renta de muchos apicultores y que en el caso concreto del ámbito de actuación de mi Partido afecta mucho, ya que en la Comunidad valenciana hay una tradición y una producción importante en materia apícola.

Quiero expresar una preocupación general, que coin-

cide con una de las manifestaciones hechas por el señor Presidente del Gobierno hace dos noches en Televisión Española. Las exportaciones conjuntas agrícolas europeas han caído un 5 por ciento, pero no han ido a parar precisamente a los países más pobres, sino a aquellos países, como Estados Unidos y Australia, que tienen una fuerte protección, muy inteligentemente preparada, un enorme proteccionismo. Que aprenda de ellos el Gobierno español y que no deje que se vayan hundiendo determinados sectores, como el apícola y otros, precisamente porque por querer ser más papistas que el Papa, más europeístas que los europeos antiguos, los que fundaron la Comunidad Económica Europea, estamos desprotegiendo algunos de nuestros productos. Creo, señor Secretario General, que hay que hacer lo que sea, lo que pueda hacerse, pero apurando al máximo todas las posibilidades, para que sectores tradicionales y que, además, dan de comer a mucha gente en zonas que no son precisamente las más desarrolladas del país, puedan mantener aquellas fórmulas tradicionales, modernizadas con todo lo que haga falta, que han dado renta a muchísimos ciudadanos de este país.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Villagrasa.

El señor **VILLAGRASA LOPEZ**: Voy a fijar la posición del Grupo Socialista sobre la comparecencia del señor Secretario de Producciones y Mercados Agrarios para explicarnos la problemática del sector apícola.

España es un país especialmente dotado para la apicultura, ya que cuenta con un gran flora melífera, con más variedades botánicas que ningún país de la Comunidad Económica Europea. Se cuenta también con una gran tradición y la miel producida goza en muchos casos de una gran calidad. Todos estos condicionantes traen como resultado que el sector apícola se pueda desarrollar de una forma notable. La actividad apícola produce, como ya se ha señalado aquí, dos tipos de beneficios. Por un lado, los beneficios directos, con sus producciones de miel, cera, polen, jalea real, etcétera, con cifras que crecen de forma importante, aunque indudablemente modesta, dentro de lo que representan en la producción final agraria, del orden de un 0,2 por ciento. Por otro lado, una serie de beneficios indirectos que se derivan de la función polinizador de las abejas, que tanta influencia tienen en determinados cultivos. Ahí están las experiencias realizadas con el girasol, que con una determinada población de abejas, se puede dar un incremento de producción de un 20 ó un 30 por ciento, por no hablar de la labor positiva en las plantaciones de frutales, siendo al final más importantes los beneficios indirectos que los directos. Es de resaltar la labor social que desarrolla la apicultura, ya que en nuestro país, la mitad del suelo no es apta para los cultivos, con lo cual el destino de esta tierra sería la ganadería y, dentro de ella, la apicultura, pues puede mejorar económicamente zonas que se están des-

poblando por la baja productividad de sus suelos, ya que esta actividad no está ligada a la posesión de la tierra ni a la calidad de la misma, pues utiliza vegetación silvestre en cortos períodos.

La apicultura en nuestro país es una actividad a la que se dedican unos 27.000 apicultores, que se ha tecnificado en los últimos años, pasando de ser una actividad familiar a otra industrial que utiliza procedimientos modernos, lo que han permitido mejorar su productividad y calidad. Se ha dado un incremento notable en las colmenas denominadas movilizadas, que son aquellas que recorren el país siguiendo la aparición de distintas flores para pasar las épocas más frías en las comunidades autónomas más templadas, lo que demuestra, a nuestro juicio, la profesionalización del sector, ya que la productividad de una colmena que se mueve con respecto a otra que siempre está en el mismo sitio es más de tres veces superior. Estas explotaciones están situadas, como bien se ha dicho, en las distintas comunidades autónomas, destacando algunas. En los últimos años se han dado incrementos importantes en las producciones, que antes señalaba, del orden del 38 por ciento, con una repercusión del valor de la miel producida de más del 22 por ciento, sin contar con otros productos, como la cera u otros marginales, que señalaba al principio de mi intervención. De esta producción se dedican dos tercios al consumo directo y un tercio a la industria turronera. La evolución en cuanto al consumo de la miel en España señala un incremento debido a un cambio positivo en los hábitos alimenticios de los españoles. Por tanto, podemos decir que el sector español de la miel en este momento goza de una buena salud, ya que posee buenos índices de organización y calidad. Creemos que el reto en este momento está en lo relativo a la producción de mieles monoflores de gran calidad, que tienen buenas perspectivas de venta a otros países, y ¡cómo no! en el mercado interior. Se cuenta para este cometido con los instrumentos legales necesarios, como son la Orden de Presidencia del Gobierno, de 5 de agosto de 1983, por la que se regula la Norma de calidad de la miel; la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 4 de enero de 1989, que regula las ayudas a la mejora, distribución y promoción de los productos agroalimentarios y la Ley 19/1982, de Contratos Agrarios Homologados, que incluye la miel y los productos agrícolas.

A nivel comunitario señalaremos que la miel no está sujeta —como ya se ha dicho— a una organización común de mercado, por lo que no existe protección de precios de productos agrícolas comunitarios. A pesar de ello, los precios no han sufrido variaciones muy importantes, aun cuando aumentan la producción y las importaciones de otros países, excepto en períodos muy puntuales. En el ámbito comunitario se ha conseguido adecuar nuestros aranceles a los comunitarios, vieja aspiración de los apicultores antes de 1992, que era la fecha prevista. Creemos que a pesar de no estar sujeta la miel a la organización común de mercado, ello

no quiere decir que se pueda avanzar en todo lo relativo a ayudas comunitarias como, por ejemplo —y ya se ha señalado aquí—, a la polinización y el medio ambiente, las ayudas a programas sanitarios y a los aspectos legales de la calidad del producto. Estas medidas están en concordancia con lo aprobado recientemente en el Parlamento Europeo, en el que se aprobaron las nuevas organizaciones comunes de mercado para una serie de productos entre los que se encontraba la miel, producto para el que se solicitaba una organización de mercado específica mediante concesiones de primas a la polinización, medidas de mejora a la calidad, transformación y comercialización de la miel comunitaria, acuerdo éste que pensamos habrá alcanzado algún eco en la Comisión. Pensamos que estas medidas son el camino adecuado para mejorar el sector apícola y animamos al Gobierno a seguir por este camino, para lo cual contará con todo el apoyo del Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Barreiro para contestar a las preguntas y observaciones formuladas.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS** (Barreiro Seoane): Creo que podría contestar de manera global puesto que todos coincidimos en la sensibilidad hacia una producción de esta naturaleza, que en términos relativos tiene una importancia grande en nuestro país con relación a otros países comunitarios. El alto contenido social, que no ha obstaculizado el incremento de la tecnología en el sector, es una diversificación más de una producción que tiene un alto valor ecológico que contribuye a la mejora del medio ambiente y, en ese sentido, todos somos partícipes de la sensibilidad hacia el sector.

Únicamente no puedo compartir una conclusión absolutamente negativa de la marcha del mismo. Ninguna producción se incrementa si las circunstancias en las que se desarrolla no son favorables. Lo normal es que cuando una producción no goza de unas circunstancias propicias vaya en regresión y no en aumento, lo cual no obstaculiza —como señalaba al principio de mi intervención— que podamos contemplar una serie de medidas en lo que se refiere —y comparto lo que se ha dicho puesto que yo también lo manifesté al principio de mi intervención— a la intensificación de las relaciones contractuales en la vía de mejorar la calidad del producto. Hay una norma de calidad del año 1983, en aras a encontrar una armonización con la legislación comunitaria, lo que no excluye que se pueda revisar la misma y adaptarla a las circunstancias. Otra vía de la que disponemos es la relativa a propiciar las denominaciones de origen.

A nivel comunitario tengo que hacer unas manifestaciones en términos realistas. La única vía que podíamos conseguir, por la contribución de esta producción a la mejora del medio ambiente, sería un enganche —si se me permite la expresión—, ya que eso sí que tiene

una respuesta favorable a nivel comunitario. Pensar en estos momentos en una organización común de mercado, no ya de corte clásico, pero que suponga un incremento de la protección de una determinada producción comunitaria, en el contexto en que se están desarrollando en estos momentos las relaciones internacionales, tengo que reiterar que es una pura utopía. Si esa ayuda se instrumentase por la vía medioambiental podría tener una cierta acogida y, en ese sentido, al margen de las acciones de actualización de esa norma que se pueden emprender relativas a la calidad, la Administración española está dispuesta a prestar todo su apoyo para que en ese enfoque medioambiental la producción apícola española goce de las mejores garantías posibles.

CONTESTACION A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

— **SOBRE MEDIDAS PARA IMPEDIR LA COMPETENCIA DEL TOMATE MARROQUI AL ESPAÑOL EN LOS MERCADOS COMUNITARIOS. FORMULADA POR EL SEÑOR SORIANO BENITEZ DE LUGO. (GP) (Número de expediente 181/001731)**

El señor **PRESIDENTE**: Si les parece, podemos pasar directamente a formular las preguntas sin hacer un receso. (Pausa.)

Pasamos a formular la primera pregunta, planteada por el señor Soriano, sobre medidas para impedir la competencia del tomate marroquí al español en los mercados comunitarios. Tiene la palabra el señor Soriano para exponer su pregunta.

El señor **SORIANO BENITEZ DE LUGO**: Señor Presidente, el tema planteado hoy en la pregunta de referencia no es la primera vez que se suscita en esta Cámara. Lamento no ser todo lo preciso que pensaba, puesto que ayer me ha sido sustraído el coche con la cartera y toda la documentación referente a las preguntas que tengo formuladas, por lo cual voy a tener que improvisar y no podré dar cifras concretas que estaban en la documentación que me fue sustraída. (Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Lo sentimos, señor Soriano.

El señor **SORIANO BENITEZ DE LUGO**: Por esta razón es de sobra conocido que la situación de Canarias —y me refiero concretamente al tomate canario— en la Comunidad Económica Europea se derivó, en un principio, del Protocolo número 2 del Tratado de Adhesión, en el que Canarias quedaba prácticamente excluida de la Comunidad; y ha sido a partir del pasado año 1991 cuando se ha logrado la plena integración de Canarias en la Comunidad Económica Europea, con todas las consecuencias que ello comporta. Hasta entonces la producción agrícola canaria, especialmente el tomate, estaba sometida a precios de referencia y con-

tingentes que hacían muy dificultosa la comercialización de este producto, no sólo en Europa sino incluso en el propio territorio peninsular. De aquí que el pasado año se dio un paso sustancial solicitando Canarias, de acuerdo con las previsiones contenidas en el Tratado de Adhesión, la plena integración en la Comunidad Económica Europea y, con ello, la desaparición de contingentes y de precios de referencia. Se dijo entonces al agricultor canario que tendría que competir con los países integrados en la Comunidad Económica Europea y el agricultor canario asumió ese riesgo, asumió la posibilidad de competir con el tomate peninsular y con el tomate europeo. Sabido es que la producción canaria se desarrolla fundamentalmente entre los meses de diciembre y abril —es una producción de invierno— y difícilmente tiene competencia en Europa, como no sea con alguna producción de tomates de invernadero en la zona del sudeste español.

La realidad es que desde hace poco tiempo se viene hablando —y de hecho ya en este año se ha producido— de la entrada masiva de muchos miles de kilos de tomates marroquíes en la Comunidad Económica Europea, que ha provocado en esta zafra última el hundimiento de los precios motivado fundamentalmente por el incremento de la exportación marroquí. Si a esto se añade que en fechas recientes se ha puesto de manifiesto la iniciativa española de propiciar una zona de libre cambio con los países del Magreb, la amenaza que se cierne sobre el agricultor canario resulta manifiesta y es preciso despejar esta incógnita con vistas al futuro de las próximas zafras.

En consecuencia, si bien la intervención del Ministro de Agricultura con ocasión de una pregunta formulada por mí en el Pleno, y posteriormente, la del Subsecretario del Ministerio de Agricultura a una pregunta de mi compañero Montesdeoca vinieron a exponer la postura del Gobierno español sobre el particular, la realidad es que sus explicaciones no han convencido y, si se me permite, casi se puede decir que han generado más incertidumbre en Canarias. El Ministro de Agricultura nos vino a decir que la zona de libre cambio no afecta nada más que a los productos industriales y no a los productos agrícolas. La verdad es que esto es difícil de entender, puesto que Marruecos no tiene industria de ningún tipo y la única posibilidad de que una zona de libre cambio venga a favorecer a Marruecos derivaría de la posibilidad de introducir sus productos agrícolas en Europa. No se entiende cómo puede referirse esa zona de libre cambio, como dijo el Ministro de Agricultura en el Pleno, sólo a productos industriales, cuando es de sobra conocido que Marruecos no tiene producción industrial de ninguna clase.

Por otro lado, también el propio Ministro de Agricultura vino a decir que los causantes de la bajada de los precios en la última zafra del tomate canario, que ha provocado cuantiosas disminuciones en muchos millones de pesetas en relación al año anterior, en definitiva han sido los propios agricultores canarios, pero sin explicitar cuál ha sido la responsabilidad de los agri-

cultores en esta caída de los precios. Si a esto añadimos que, en fecha reciente, el propio Presidente del Gobierno autónomo de Canarias, don Jerónimo Saavedra, vino a decir que lo que tenían que hacer los canarios era irse a invertir a Marruecos; si añadimos también que según algunas informaciones que poseo, el Gobierno español está concediendo créditos blandos a agricultores españoles que se quieran establecer en Marruecos —me gustaría saber si esta información que tengo es cierta o no—, no cabe duda que esto está generando tal cúmulo de incertidumbres con vistas a la próxima zafra que el agricultor canario exige del Gobierno una clarificación. No se puede seguir manteniendo la incógnita de si el tomate marroquí va a tener la posibilidad de introducirse en el mercado comunitario en igualdad de condiciones con el tomate español y canario, que forma parte de esa Comunidad. Estamos de acuerdo en que al Magreb hay que ayudarle, pero la caridad empieza por uno mismo, y no es posible, que, como consecuencia de esa atención a la zona del Magreb, resulten perjudicados los agricultores canarios.

Y ya tenemos antecedentes de esto, porque en el Tratado de pesca suscrito por el Gobierno socialista en el año 1983 con Marruecos, ya se dio toda clase de facilidades para el puerto de Agadir, ya que se le concedieron una serie de créditos blandos que han venido a competir con los puertos de Canarias. Si ahora, además, la competencia se plantea en términos de una mano de obra barata, de un agua prácticamente regalada frente a los altos costes de la agricultura canaria, las conclusiones son aterradoras para el agricultor canario. De ahí que sea necesario que, por parte del Ministerio de Agricultura y por parte del Gobierno, se despejen exactamente las incógnitas que existen sobre el agricultor canario, y se diga si en la próxima zafra el tomate marroquí va a introducirse en la Comunidad Europea, como lo ha sido en la última.

Yo espero y deseo que el señor Secretario General nos aclara estas incógnitas de una vez por todas, para poder llevar la tranquilidad a los agricultores españoles.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Soriano. Aprovecho para desearle, en nombre de la Comisión, la recuperación de su vehículo, aunque la documentación relativa a la pregunta —como se ha visto— no le hacía falta.

Tiene la palabra el señor Barreiro.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS** (Barreiro Seoane): Hay una manera de plantear los temas que yo no comparto. No me refiero concretamente a la intervención que ha hecho S. S., sino a una especie de filosofía que a veces se utiliza y que es absolutamente errónea, desde mi punto de vista. Se suele decir que todos los males de nuestro país, antes de entrar en la Comunidad, eran porque se nos trataba como país tercero, y después de

entrar en la Comunidad todos los males son porque estamos dentro. Debe ser una cosa u otra.

No hay ningún elemento real, tangible, concreto, desde la entrada de España en la Comunidad, que vaya en detrimento del tomate español, ya sea canario, ya sea peninsular. Al contrario, lo que ha habido son ventajas como consecuencia de dicha integración en la Comunidad, tanto de la península, con el avance que se ha hecho en el período transitorio, como Canarias, cuando se aplica la política agrícola común en el régimen de intercambios a partir del primero de julio del año pasado.

Al avanzar en el período transitorio, hemos pasado una primera fase en donde teníamos tratamiento de país tercero, que parece ser que fue un gran drama nacional y un gran fracaso negociador, al ser tratado, repito, durante cuatro años como un país tercero. Superamos esa fase y nos encontramos a nivel peninsular, por así decirlo, con que en este momento no pagamos ningún arancel, no tenemos precio de referencia, sino un precio de oferta, que es un 30 por ciento más bajo. El ahorro del arancel ha significado 4.000 millones de pesetas, y específicamente Canarias, desde el 1.º de julio, ya no tiene el tratamiento de país tercero, tiene un precio de oferta como el resto de la península. Eso son beneficios.

Tengo que añadir que todo lo que tiene Marruecos sobre el tomate en este momento, lo tenía antes de la adhesión de España a la Comunidad Económica Europea, un contingente de 86.000 toneladas. Si alguien pensó que el día que España entrara en la Comunidad lo que iba es a sacar a Marruecos de los acuerdos preferenciales, es que no tenía ni la menor idea de lo que son las relaciones económicas y políticas internacionales. Y me limito a esta intervención. (Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Barreiro.

Señorías, ruego silencio.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS** (Barreiro Seoane). En cuanto a qué es lo que se puede hacer, lo que se puede hacer es lo que está haciendo el Gobierno español en este momento. ¿Qué es lo que estamos haciendo? Tratar de avanzar en que esa finalización del período transitorio, en su aplicación práctica, en lugar de como está previsto en el Tratado de Adhesión, el 1.º de enero de 1996, se adelante, si es posible y si entra en el paquete global, porque los intereses agrícolas españoles en este terreno no son solamente de tomates o de frutas y hortalizas, hay intereses en sentido inverso, y se me ha recordado en intervenciones anteriores, como puede ser el sector del vacuno, el sector lácteo, etcétera. Hay que buscar un equilibrio, poniendo todo nuestro esfuerzo para poder llegar al 1.º de enero de 1993, fecha en que entra en vigor el acta única, en plena equiparación con el resto de los países comunitarios.

En las negociaciones de la Ronda Uruguay España

fue el único país comunitario (y España no es el único país comunitario productor de frutas y hortalizas), que en el Comité 113, en que se enviaban al GATT las listas de arancelización —dejando al margen el que se consiguió al final, con el apoyo francés y portugués, la exclusión del plátano del sistema de tarificación— España, repito, en el Comité 113, que era el ámbito adecuado para formular esa petición, fue el único país que hizo una observación sobre el sistema de tarificación de las frutas y hortalizas, y con referencia explícita al tomate y al pepino. Lo que no se puede pretender en estos momentos —repito lo que decía antes al hilo de otras intervenciones— es aumentar la protección comunitaria, pero nosotros sí que demandamos y solicitamos una adecuación de esa protección comunitaria a la nueva realidad que supone la incorporación de España en el sector de frutas y hortalizas. Pero —repito— fue el único país que hizo observación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Soriano, por dos minutos.

El señor **SORIANO BENITEZ DE LUGO**: Estoy totalmente de acuerdo con lo que ha dicho el señor Secretario de Estado, pero lamento que no tenga nada que ver con la introducción del tomate marroquí en la Comunidad Económica Europea. Yo siento no tener los datos, pero lo que está claro es que en este año, en la última zafra, los kilos de tomate marroquí introducidos en Europa han sido muy superiores a los de años anteriores, y ello ha supuesto, según referencias de los agricultores canarios, una pérdida cifrada en muchos miles de millones como consecuencia de la competencia de dicho tomate marroquí. Esto no tiene nada que ver con que la situación de Canarias en estos momentos sea mejor en relación con la Comunidad Económica Europea, al haber desaparecido los precios de referencia y los contingentes derivados del «status» especial que tenía Canarias.

Pero sigo insistiendo en que aquí no se nos han despedido las incógnitas de lo que pueda suponer para el tomate español la pretendida introducción de Marruecos en una zona de libre cambio con Europa, porque eso es lo que el Gobierno español ha estado anunciando, que se pretende establecer una zona de libre cambio con el Magreb, y esa zona de libre cambio va a suponer la introducción —como su propio nombre dice— del tomate marroquí en Europa, puesto que no me vale, como dijo el Ministro de Agricultura, que eso no hace referencia a la agricultura, sino a la industria, porque Marruecos no tiene industria.

Tampoco se me ha aclarado si son ciertas o no las facilidades que se están dando a los agricultores españoles que quieren establecerse en Marruecos a través de créditos blandos propiciados por el Gobierno, cuando realmente aquí lo que hace falta es ayudar al agricultor canario y no establecerle competencias diferentes de las que se derivan de su pertenencia a la Comunidad Económica Europea. Los agricultores ca-

narios, y yo mismo, admitimos la competencia con los países integrantes en la Comunidad Económica Europea, lo que no parece lógico es que a esa competencia se añada la de países que no están en dicha Comunidad Económica Europea, y el Gobierno español parece que está propiciando, a través de una zona de libre cambio, esa posibilidad.

A estas preguntas yo lamento que el señor Secretario General no me haya contestado despejando las incógnitas sobre el agricultor canario, que ya sabe de sobra que su «status» actual, plenamente integrado en la Comunidad Económica Europea, es mucho mejor que el anterior; sabe de sobra, y agradece, los esfuerzos del Gobierno para conseguir que tanto el plátano como el tomate no estén incluidos en la tarifación del GATT, y quiero reconocer aquí que ha sido un gran acierto conseguido a través de los esfuerzos del Gobierno español ante las autoridades comunitarias, y también, todo hay que decirlo, en el Parlamento Europeo, esfuerzo realizado por todas las fuerzas políticas allí representadas que han trabajado al unísono por entender que esto no es una cuestión de partido, sino una cuestión que beneficia a los intereses generales de Canarias.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Barreiro tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS** (Barreiro Seoane): Podría repetir muchos de los argumentos que he señalado anteriormente. No hay ningún dato concreto de que la situación sea peor con relación a la que tenía tanto el tomate canario como el tomate peninsular antes de la adhesión en diferentes momentos. El contingente de 86.000 toneladas de Marruecos existe desde los antiguos acuerdos de cooperación, que ya estaban en vigor antes de la incorporación de España, y podría repetir todos los elementos positivos que ha supuesto esa incorporación.

Respecto al tema global de la zona de libre cambio, como se va a formular una pregunta oral sobre este punto, me referiré a él en su momento.

Repito que entre los logros conseguidos hasta este momento por el Gobierno español está el paquete Poseicán, que es la parte de la política agrícola común referido a Canarias que aún no se ha puesto en marcha, que se llevará a la práctica el 1 de julio de 1992 y que supone la cifra de 380 millones de ecus, 55.000 millones de pesetas en ayudas a la agricultura o al abastecimiento de productos alimenticios canarios. No hay una comunidad autónoma en todo el Estado —probablemente Andalucía, pero hay que ver su dimensión agrícola en términos comparativos con otras comunidades autónomas— que reciba tal nivel de subvenciones como el que va a recibir Canarias cuando se ponga en marcha el programa Poseicán.

¿Que hay dificultades con el tomate? Naturalmente que las hay. Las situaciones en la vida nunca son está-

ticas. Los productores de tomate español tienen que hacer esfuerzos, ya que otros productores de tomate comunitario los han hecho, han mejorado la calidad y hay una mayor tecnificación, incluso habrá que reestructurar determinadas zonas. Nosotros estamos dispuestos a estudiar todos estos puntos y, de hecho, a nivel de trabajo hemos constituido en el seno de mi Secretaría General un grupo, en el que participan todas las asociaciones de cosecheros exportadores de las comunidades autónomas del país y, entre ellas, la de Canarias por estar más implicada en la cuestión del tomate, para ver el conjunto de toda esa problemática, tanto en lo que se refiere al juego de los precios de oferta y eventual aplicación de montantes correctores, calendarios, etcétera, como en lo que respecta a otras medidas de carácter estructural que un sector por sí mismo tiene que abordar. Hay una serie de instrumentos de carácter general financieros que están en las legislaciones españolas y que se tienen que aprovechar para hacer competitiva la producción en esa vía de la calidad, como hace tiempo han hecho los holandeses, como están haciendo ahora los belgas, como nosotros creemos que todos los productores españoles de tomate pueden hacer.

— **SOBRE ESTUDIOS DEL IMPACTO QUE SOBRE LA AGRICULTURA MEDITERRANEA DE NUESTRO PAIS VA A TENER EL ESTABLECIMIENTO DE UNA ZONA DE LIBRE CAMBIO EN LOS PAISES DEL MAGREB PARA SUS EXPORTACIONES A LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA (CEE). FORMULADA POR EL SEÑOR RAMIREZ GONZALEZ (GP) (Número de expediente 181/001759)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la segunda de las preguntas que figuran en el orden del día, presentada por el señor Ramírez, sobre estudios del impacto que sobre la agricultura mediterránea de nuestro país va a tener el establecimiento de una zona de libre cambio en los países del Magreb para sus exportaciones con la Comunidad Económica Europea.

Para exponerla, el señor Ramírez tiene la palabra.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: La opinión pública española, y en concreto la opinión pública profesional agraria, se sorprendió de que el pasado día 2 de marzo el señor Ministro de Asuntos Exteriores español, don Francisco Fernández Ordóñez, ofreciera, en nombre de España y en nombre de la Comunidad Económica Europea, una zona de libre cambio de la Comunidad Económica Europea a los países del Magreb, y nosotros queríamos, a través de este debate, que supongo que no será el primero en profundidad porque se derivarán otras actuaciones de carácter parlamentario quizá más profundas por parte de nuestro Grupo Parlamentario; nosotros, repito, queríamos saber si el Ministerio de Agricultura español tiene evaluadas las

circunstancias económicas y sociales de lo que significaría la oferta hecha por el Ministro español en nombre de la Comunidad Económica Europea a toda la zona del Magreb de un «status» de libre cambio con la Comunidad Económica Europea.

Voy a hacer mención de algunas cifras que en absoluto coinciden con las que acaba de exponer el señor Barreiro vehementemente en la Comisión, porque o bien estamos hablando de otro país o bien estamos hablando de otro cuadro estadístico de referencia, porque no coinciden, insisto, para nada. Por poner el ejemplo de Marruecos, que es el que ha suscitado la anterior discusión, el señor Barreiro nos hablaba en este momento de una exportación de tomate marroquí a la Comunidad de 86.000 toneladas. Yo no las veo, señor Barreiro. Sepa usted que en 1991 Marruecos ha introducido en la Comunidad Económica Europea 130.000 toneladas de tomate que, comparadas con las 80.000 de 1988, supone una cantidad verdaderamente importante, 130.000 frente a 80.000. Y con respecto a 1990, ha introducido 105.000; es decir, que solamente en un año Marruecos ha introducido en la Comunidad Económica Europea el 30 por ciento más de tomate que el año anterior, que a su vez ya suponía el 25 por ciento más que en 1988. Por tanto, no sé de dónde salen las 86.000 toneladas. La realidad es que el mercado comunitario ha sido abastecido desde Marruecos por 130.000 toneladas.

Pero no solamente es importante el factor productor tomate, sino que el conjunto de las importaciones de la Comunidad Económica Europea de fruta y hortalizas procedentes de Marruecos ha pasado de 134.000 toneladas en 1988 a 210.000 toneladas, señor Barreiro, en 1989; es decir, que solamente en un año Marruecos ha aumentado el 58 por ciento de su capacidad de penetración con frutas y hortalizas en el mercado comunitario. Y ¿por qué se produce esto? Señor Barreiro, porque Marruecos tiene un programa específico —y, por cierto, sus frutos, nunca mejor dicho, van a empezar a detectarse a partir de 1993— de medidas encaminadas a facilitar las inversiones hortofrutícolas, incentivos a las inversiones, subvenciones a fondo perdido y exenciones fiscales hasta el año 2000.

Hay datos que creo que la Comisión debe conocer. Por ejemplo, el coste de la mano de obra en Marruecos. Una jornada de nueve horas es inferior a 500 pesetas al día, y usted lo tiene que conocer. El precio del metro cúbico de agua, señor Barreiro, es de cuatro pesetas. Por tanto, eso genera una capacidad de producción a bajo costo que hace que la producción hortícola marroquí y de frutas llegue a una situación de competencia mucho más ventajosa que la obtenida en el interior de la Comunidad Económica Europea y que la obtenida, en el interior de dicha Comunidad, en un país concreto que es España, por cierto, vecino y limítrofe en este momento e históricamente con Marruecos.

Por consiguiente, señor Barreiro, cuando se hace una oferta es que se han tenido en cuenta esas circunstancias, es que se ha medido el impacto que en nuestras

exportaciones y en nuestra capacidad de abastecimiento al mercado comunitario va a tener esa oferta, repito, que tan generosamente ha hecho el Ministro español, precisamente al día siguiente de que el Parlamento Europeo hubiera denegado la proposición de la Comisión de otorgarle a Marruecos un crédito de 60.200 millones de pesetas para respaldar las actuaciones en materia comercial que Marruecos había propuesto, y en ese momento, insisto, el señor Fernández Ordóñez, no sabemos encomendándose a quién y con qué cálculos, hace la oferta que, por supuesto, deja sin efecto la negativa del Parlamento Europeo.

Para resumir, tenemos un país vecino de España con una capacidad de penetración de sus exportaciones hortofrutícolas a la Comunidad Económica Europea que han aumentado el 58 por ciento en los últimos tres años. En concreto, las correspondientes al tomate han pasado de 80.000 toneladas a 130.000 el año anterior, y los expertos nos dicen que eso no es nada en comparación con la capacidad de producción que va a tener a partir de 1993, cuando se cumplan una serie de programas específicos que el Reino de Marruecos ha puesto en marcha para potenciar esa capacidad de producción, precisamente en el sector hortofrutícola. Y en ese momento, el Gobierno español hace una oferta generosa de establecimiento de una zona de libre cambio y, como bien ha dicho mi compañero, Marruecos no va a exportar electrónica a la Comunidad Económica Europea, no va a exportar automóviles ni conjuntos de carácter industrial, sino que su potencial —para eso ha realizado un programa muy importante— está en la producción de frutas y hortalizas.

En consecuencia, por todas estas razones, nos gustaría conocer, señor Barreiro, si el Ministerio de Agricultura tiene evaluado el impacto que esa zona de libre cambio va a suponer para las producciones hortofrutícolas españolas, concretamente lo conocido por la agricultura mediterránea.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Barreiro.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS** (Barreiro Seoane): En primer lugar, una precisión. No sé si no me explico bien o con la suficiente nitidez. Cuando hablo de 86.000 toneladas me refiero a un contingente arancelario de 86.000 toneladas, es decir, la exportación que tiene un trato preferencial. Otra cosa es la exportación que va por la vía, tan sana y saludable, del precio de referencia que padecemos durante tantos años. Pero el contingente arancelario, como preferencia comunitaria, son, y lo ratifico, 86.000 toneladas. Otra cosa, insisto, es la cifra global de exportación.

Hecha esa precisión, si S. S. me lo permite le diré que comparto absolutamente la visión política con que el Gobierno español ha afrontado el tema global de las relaciones con los países del Magreb, y concretamente con Marruecos. No comparto ese planteamiento de

mostraría una gran miopía política a medio e incluso a corto plazo. Dicho eso, quiero recordar la intervención del Ministro sobre una pregunta de esta naturaleza, cuando dijo que el Gobierno español es consciente, —y me parece que se asumió como uno de los puntos de las conclusiones del debate del estado de la Nación—, es consciente, repito, de que ello no es óbice para la defensa de las producciones y exportaciones de productos hortofrutícolas españoles.

No voy a entrar en el debate de si el término de libre cambio suele ser habitual que se refiera al marco de intercambios de tipo comercial. Lo que sí sabemos todos es que desde que se lanza una propuesta como la que el Ministro Fernández Ordoñez lanzó, de carácter político, a la materialización en un tipo de acuerdo, y no digamos ya la instrumentación en términos de intercambios agrícolas, todos somos conscientes, y nuestro país lo ha padecido durante años, del largo camino que hay que recorrer para la aplicación de las eventuales medidas que se puedan imponer en el futuro, y la gradualidad con que las mismas se aplican.

En este momento, fuera de ese desafío correcto de carácter político de que hay que intensificar y profundizar en nuestras relaciones con los países del Magreb, no hay ningún compromiso en términos concretos. Los eventuales compromisos que se pudieran plasmar en el futuro, en este momento no me atrevo ni a decir en qué fecha se van a concretar, no lo sé yo ni nadie en la Comunidad Económica Europea. Y mucho menos la puesta en vigor de eventuales mecanismos y su materialización, en su última consecuencia, con la finalización de un período transitorio. A lo mejor resulta que nos estamos refiriendo a épocas en que muchos de los presentes no estemos en este mundo.

Todo eso lo vamos a hacer, es decir, vamos a ser conscientes y valorar con todo detalle las implicaciones que para determinadas producciones hortofrutícolas españolas pueda tener la repercusión de eventuales medidas concretas en el ámbito de los intercambios agrarios por la incorporación de los países del Magreb a una zona de libre cambio. Pero creo que eso nunca puede obstaculizar lo que es la visión global y general del problema, que yo desde luego comparto absolutamente.

Permítame una última observación. Prefiero ir por la vía de la eficacia de los países del Benelux, que ir por la vía de los jornales de los países de Marruecos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Presidente, no he entendido la última parte de la intervención del señor Barreiro, pero espero que la explique. Nadie está propugnando la eficacia enfrentada entre Benelux y el Magreb; simplemente constatamos un hecho, y desgraciadamente ese hecho existe. Todos estamos por la estabilidad en el norte de África, por la normalidad política, social y económica en esos países y por regular, y lo hemos pedido muchas veces, el tráfico de posibles trabajadores eventuales del norte de África a Europa,

al seno de España, etcétera, cosa que no se ha hecho. Pero vayamos a la cuestión, señor Barreiro.

Parece ser, por lo que usted dice, que la oferta del Ministro de Asuntos Exteriores español no se contraponen con unos estudios previos existentes en el Ministerio de Agricultura. Por tanto, ha habido una oferta que no ha sido valorada aún en el Ministerio. El señor Barreiro pospone las circunstancias al período de tiempo que tarda en establecerse esa zona de libre cambio, pero la realidad es que Marruecos, sin zona de libre cambio, ha aumentado de 134.000 toneladas sus exportaciones a la Comunidad a 201.000, solamente en un año, y el hecho está ahí constatado.

También están constatados los programas de incentivos —¡ojalá los tuviera España!— que el Reino de Marruecos ha hecho, ha apostado claramente a favor del desarrollo de su agricultura basada en la hortofruticultura, y los programas empiezan a surtir sus efectos el año que viene. Por tanto, estemos preparados para afrontar esa capacidad de producción en unas circunstancias desgraciadamente muy competitivas, porque están basadas, entre otras cuestiones, en la injusticia social existente en el Reino de Marruecos. Pero esa circunstancia, repito, se tiene que tener en cuenta.

Este debate, repito, es el comienzo de un largo cuestionario que el Grupo Popular va a plantear en esta Cámara, y el Ministerio de Agricultura no tiene hecho aún ningún estudio que permita valorar el impacto de la incorporación de la agricultura del norte de África en unas circunstancias de libre cambio sobre el mercado comunitario.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Barreiro.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS** (Barreiro Seoane): Con afán de no repetirme y tratar de ser más concreto, me voy a permitir leer a la Comisión un párrafo de la contestación que me prepararon mis servicios, que resume el valor real que le podemos dar, desde el punto de vista de la preocupación del sector agrario español, a la ampliación de una zona de libre cambio al Magreb.

Estamos hablando de una iniciativa que aún no se ha plasmado en ningún acuerdo y que, llegado el caso de llevarse a la práctica, el resultado final será fruto de una detenida negociación con tratamientos diferenciados para situaciones diferenciadas, con el fin de salvaguardar a los sectores más o menos sensibles de cualquier tipo de inquietud que «a priori» pueda pesarse sobre ellos.

— **SOBRE MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL CONTROL SOBRE LAS SEMILLAS A FIN DE EVITAR LA PROPAGACION DE ENFERMEDADES Y PLAGAS. FORMULADA POR EL SEÑOR SORIANO BENITEZ DE LUGO (GP) (Número de Expediente 181/001792)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, a continuación, a la tercera de las preguntas, que es la que formula el señor Soriano sobre medidas para garantizar el control sobre las semillas a fin de evitar la propagación de enfermedades y plagas.

Para exponerla, tiene la palabra el señor Soriano.

El señor **SORIANO BENITEZ DE LUGO**: Muy brevemente, porque tampoco cuento aquí con los datos concretos por las razones antes indicadas, pero lo que sí es cierto es que se ha venido detectando, en diversos lugares del territorio nacional, sobre todo en la costa de Murcia, Almería, Valencia y también en Canarias, que determinadas semillas de importación tienen una serie de defectos que han traído consigo la propagación de determinadas enfermedades y plagas con graves perjuicios para la agricultura. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Soriano. Ruego silencio, señorías. Es difícil seguir el debate. Puede continuar, señor Soriano.

El señor **SORIANO BENITEZ DE LUGO**: Ante este hecho, del que sé que el Ministerio de Agricultura tiene información y está adoptando las medidas pertinentes, nos gustaría que por el Secretario de Estado se nos dijera cuáles son esas medidas; cuál es la envergadura del problema, si es tan preocupante o no, o no lo es tanto, y sobre todo cuáles son las perspectivas cara al futuro y los controles que el Ministerio viene estableciendo para que las semillas puedan ser reparadas a los agricultores con las debidas garantías.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar la pregunta, el señor Barreiro tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS** (Barreiro Seoane): Muy brevemente, el problema que se ha planteado por la importancia de ciertas semillas cuyo material podría estar dañado preocupa al Ministerio, en concreto a los servicios de la inspección fitosanitaria que de mí depende.

Quiero hacer una puntualización de carácter técnico. Este tipo de semillas hortícolas, en contraposición a otro tipo de semillas de otras producciones agrícolas, a nivel comunitario tiene la categoría estándar. En ese sentido, no hay controles oficiales de calidad previos a la comercialización. Ocurre de distinta forma en las semillas certificadas.

Querría señalar las acciones que últimamente se han emprendido para hacer frente, de manera adecuada, a este problema. En primer lugar, hemos estrechado enormemente la coordinación del control —cuando las semillas vienen, como era este caso, de un país

comunitario— con los organismos responsables a su vez del control en los países de origen; en concreto, en este caso era Holanda. A nivel de países terceros la normativa es la comunitaria; normativa general que fue traspuesta en el año 1987 a la legislación española y que permite la inspección en frontera, cosa que en los intercambios intracomunitarios es diferente.

Por otro lado, se ha establecido un plan nacional de análisis de detección de virus transmisibles por semilla sobre muestras oficiales representativas de los lotes que se comercializan. La toma de muestras la efectúan las comunidades autónomas y nosotros lo que hacemos es la coordinación de carácter general. El plan lo hemos discutido tanto con las organizaciones profesionales agrarias como con las asociaciones de productores de semillas. El objetivo es doble, no solamente detectar eventuales lotes que estén contaminados, si así fuese el caso, sino también tener una evaluación del estado sanitario global de las semillas que se importan o se producen en otro país, a fin de poder identificar las causas que determinan esa situación y planear cara al futuro, y desde ya, la correspondiente lucha fitosanitaria. En lo que se refiere a la toma de muestras que realizan las comunidades autónomas, el plan ya se ha analizado y en una primera fase se van a hacer 2.000 muestras de semillas hortícolas pertenecientes a otros tantos lotes comerciales.

Finalmente, hay una tercera vía que estamos utilizando y que se plasmó en una reciente Orden ministerial, publicada en el Boletín Oficial del pasado 17 de marzo, por la que se establecen las bases fitosanitarias para la producción de plántulas de hortaliza. Como S. S. sabe, con esta Orden lo que pretendemos es garantizar la sanidad de esas plántulas que se emplean por los agricultores en los terrenos de asiento de los cultivos agrícolas. Va a haber una serie de subvenciones arbitradas a través de los créditos de que dispone la dirección General de Sanidad de la Producción Agraria y que llegan hasta el 20 por ciento de los gastos que efectúen las organizaciones de productores en campañas específicas de control de lo que se llaman los insectos vectores, transmisores de virosis en una zona determinada. Es un tema al que le damos importancia. Lo estamos atacando de frente y en colaboración con las comunidades autónomas, que en este ámbito tienen una serie de competencias que les fueron transferidas en su momento.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Barreiro. Ruego a los miembros de la Mesa y a los portavoces que se queden un momento después de finalizar la sesión.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y cuarenta minutos del mediodía.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961